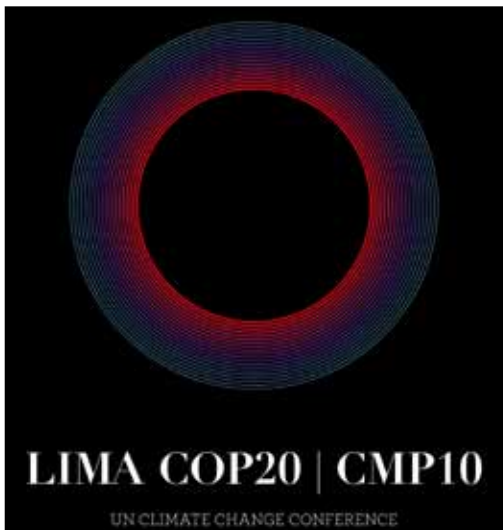


150 Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú

Reporte segundo semestre 2014



El Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM) es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones: CooperAcción, Fedepaz y Grufides.



150

Observatorio de **Conflictos Mineros** en el Perú

Reporte segundo semestre 2014

4



DOS EVENTOS QUE MARCARON
EL SEGUNDO TRIMESTRE:
ELECCIONES Y LA COP 20

15



LA MACRO
REGIÓN **CENTRO**

22



LA MACRO
REGIÓN **SUR**

33



LA MACRO
REGIÓN **NORTE**

44



NORMAS AMBIENTALES 2014
AVANCES Y RETROCESOS

DOS EVENTOS QUE MARCARON EL SEGUNDO SEMESTRE:

ELECCIONES Y LA COP 20

© *Dos eventos, con características distintas, han marcado la agenda del segundo semestre: el primero, sin discusión, ha sido el proceso electoral -regional y municipal-, y el segundo, la COP 20, proceso vinculado a una agenda de carácter global, aunque con clara implicancia en el debate nacional y en la agenda interna.*

Ambos sucesos tienen implicancias en el tema de la minería y los diferentes procesos que se viven en varias regiones del país. A continuación presentamos un análisis sobre estos acontecimientos.

EL NUEVO MAPA ELECTORAL EN LAS ZONAS CON PRESENCIA MINERA

El evento político más relevante del segundo semestre ha sido, sin lugar a dudas, las elecciones regionales y municipales del 5 de octubre y la posterior segunda vuelta la primera semana de diciembre. Los resultados han terminado de configurar un nuevo mapa de autoridades regionales y municipales que gobernarán el periodo 2014-2018 y al mismo tiempo se ha dado inicio formalmente al calendario electoral que concluirá con las elecciones generales el año 2016.

Considerando la importancia de la actividad minera en el país, cabe preguntarse sobre los resultados que se han dado en las diferentes zonas con marcada presencia minera y qué autoridades han sido elegidas.

Un primer tema que hay que precisar es cómo se define una región como un territorio de influencia minera: un criterio utilizado hace referencia al peso o al aporte de la minería a la economía regional. Así, una región puede ser considerada como "minera", cuando esta actividad representa el 4% o más de la economía de la región. Si aplicamos este criterio, 14 regiones del país pueden ser consideradas como "mineras": Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna.

Sin embargo, este único criterio nos deja fuera de la lista a una región como Apurímac, que si bien en la actualidad no cuenta con una producción minera significativa, sí figura como la número uno en la cartera de proyectos de inversión minera. Por lo tanto, vamos a incorporar el tema del ranking de la inversión minera como un criterio adicional para la definición de una zona de influencia minera.

Viendo el mapa de resultados electorales en las denominadas regiones con presencia minera relevante, la primera conclusión es que hay una diversidad de situaciones y se puede decir que tenemos autoridades elegidas para todos los gustos. En dos regiones con presencia minera relevante, como Cajamarca y La Libertad, en principio no hay nada en común entre los electos Gregorio Santos y César Acuña.

Además, tenemos desde autoridades elegidas que pueden ser claramente identificadas con las luchas de resistencia y el cuestionamiento a proyectos mineros importantes hasta otras que se las puede identificar como amigas de las empresas. Finalmente, hay otro grupo de autoridades que generan serias interrogantes sobre cuál será finalmente su comportamiento y que seguramente serán una caja de sorpresas.

En el primer grupo -las que se identifican con el cuestionamiento a proyectos mineros-, figuran Gregorio Santos a nivel de presidencia regional y

En una situación distinta, alcaldes y movimientos emblemáticos de luchas de resistencia a la minería, han sufrido serias derrotas en estas elecciones. Por ejemplo, el Movimiento **Agro Sí**, que nació al calor de las luchas de Tambogrande hace más de una década, está a punto de perder su inscripción regional y ha perdido la municipalidad de Tambogrande y la provincia de Huancabamba. Algo similar ha ocurrido con el alcalde provincial de San Ignacio (Cajamarca), varias veces reelecto y expresidente del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte, Carlos Martínez. Por supuesto, la lista es más larga e incluye a municipios de otras regiones.

Por lo tanto, como ya se ha mencionado, hay resultados para todos los gustos, incluido el tema de la incertidumbre que generan algunas autoridades elegidas. Por otro lado, no hay que olvidar que ha habido segunda vuelta electoral, el 7 de diciembre, en diez de las quince regiones “mineras”.

¿Qué lecciones podemos sacar de este nuevo dato de la realidad que el país nos envía? Una primera gran lección es que detrás de cada hecho gravitante, como es una elección regional y municipal, hay racionalidades que se expresan legítimamente en distintos espacios. No se puede pretender -como creen algunos-, que en un país como el nuestro todos pensemos de la misma manera y se les pase la aplanadora a los que no estén de acuerdo. No existe una sola racionalidad en el país.

Sin embargo, la vena autoritaria de algunos sectores se sigue mostrando. La democracia, aparentemente, solo les acomoda cuando ganan los que piensan como ellos. Los rótulos de *antisistema* y *antimineros* están nuevamente a la orden del día con el propósito de descalificar a varias de las autoridades elegidas en diferentes provincias y distritos.

Hay que evitar seguir intercambiando rótulos. El reto sigue siendo cómo construir gobernabilidad democrática; cómo se construyen los necesarios equilibrios económicos, sociales, culturales y ambientales que hacen falta y cómo se logra finalmente que los grandes poderes económicos no rebasen la capacidad que debe tener una sociedad de controlar y regular, por ejemplo, las inversiones, en función del bien común. Reconocer nuestras diversas racionalidades y realidades forma parte esencial del ejercicio democrático.

Lo que realmente está en juego es avanzar hacia un nuevo acuerdo global para reducir y limitar la emisión de gases de efecto invernadero y frenar el cambio climático.

© **A propósito de la COP 20: el cambio climático y la minería**

No está de más recordar lo que realmente estaba en juego en esta cumbre: como se señaló varias veces, el objetivo era avanzar de manera firme en el diseño de lo que debe ser un nuevo acuerdo global para reducir y limitar la emisión de gases de efecto invernadero y frenar el cambio climático. Este nuevo acuerdo debe ser sellado en la COP 21 a celebrarse en París en 2015 y entraría en vigencia en 2020.

Para ello, se necesita coherencia y sobre todo una real voluntad política para implementar cambios de rumbo sustantivos; algo que ha venido faltando y que no ha sido corregido, pese a las numerosas convenciones ambientales desarrolladas en las dos últimas décadas. Algunos datos globales que generan preocupación: por ejemplo, el 2012 ha quedado registrado como el año con el récord de mayores emisiones de CO₂ y la Agencia Internacional de Energía nos ha dado un diagnóstico más que preocupante: “El mundo no está en el camino para alcanzar el objetivo acordado por los gobiernos de limitar a largo plazo la elevación de la temperatura media mundial a 2 grados Celsius”¹.

Lo coherente sería que los países prediquen con el ejemplo y no vayan en la dirección contraria. A inicios de octubre, en la conferencia de apertura de la Cumbre del Clima, convocada en Nueva York en el marco de la 69 Asamblea General de las Naciones Unidas, el presidente Humala pedía a la comunidad internacional “menos palabras y más acciones”. Algún asesor debe hacerle notar al presidente Humala que lo que dice y hace en cualquier parte del mundo se conoce en ese mismo instante en el Perú y que lo mismo sucede en sentido contrario: sus decisiones de política interna también se conocen de inmediato en el exterior.

¹ Cita del documento de Thomas Fatheuer. Nueva Economía de la Naturaleza: una introducción crítica. Volúmen 35. Heinrich Boll Stiftung. 2014.

Llama a luchar contra calentamiento global

PRESIDENTE HUMALA en Nueva York dice que ha llegado el momento de movilizar la mayor alianza de la historia para el clima y el desarrollo.

El presidente Ollanta Humala declaró que ha llegado el momento de movilizar la mayor alianza de la historia para el clima y el desarrollo, con el fin de luchar contra el calentamiento global, en un discurso en la apertura de la Cumbre del Clima, convocada en el marco de la sesión de la 69.ª Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU).

Resultó que el problema afecta al Perú "de manera muy aguda, por ejemplo en el manejo sostenible de los bosques, es por ello, que me complace anunciar la adhesión del Perú a la declaración de Nueva York sobre bosques, que es un importante llamado de atención sobre la importancia de los bosques tropicales y sus enormes beneficios a la humanidad".

"La contribución nacional del Perú debe considerar además el costo que aume las consecuencias del cambio climático, el fenómeno de El Niño severo le cuesta al país 3.500 millones de dólares, el retroceso de los glaciales ha implicado la pérdida del 22% de la superficie, lo que representa el 10% de la pérdida del stock de agua, sino tomamos acciones el Perú perderá el 5% de su Producto Bruto Interno Anual al 2030 y el 20% al 2050, son costos que podríamos usar para la inclusión social y la lucha contra la pobreza, por eso, debemos actuar ya", advirtió.



Destacó que el Perú ha asumido un compromiso, al organizarse en diciembre próximo la Vigésima Conferencia de las Partes (COP20). "La COP 20 en Lima deberá efectuar avances concretos hacia la adopción, en diciembre del próximo año, de un nuevo acuerdo universal de naturaleza vinculante fundado en los principios de la Convención Marco de Naciones Unidas para el cambio climático", dijo.

Humala finalizó su discurso con un agradecimiento al secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, y a su equipo de trabajo "por haberme invitado a participar en este acto de clausura de la Cumbre del Clima de Naciones Unidas".

El viceministro de Desarrollo

trágico de Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente (Minam), Gabriel Quiñantera, destacó la firma de un acuerdo de cooperación con Noruega y Alemania, "que nos asegura hasta el 2020 un flujo de recursos que podría llegar a los 300 millones de dólares para la conservación de bosques y manejo sostenible del bosque de nuestra Amazonia".

Añadió que "el presidente Humala quiere generar en los países que van a participar en la COP 20 de Lima la necesidad de urgencia, la necesidad de que debemos pasar de estas declaraciones y compromisos de intención que hay aquí a la acción concreta. Necesitamos que las acciones se empiencen a llevar adelante".

"Menos palabras y más acciones concretas", pide Humala sobre el cambio climático

NUOVA YORK. Durante la 69.ª Asamblea General de la ONU, el presidente dijo que el Perú perderá 20% de su PIB al 2050 si no enfrenta el calentamiento global.



NUOVA YORK. Humala se desarrolla en compañía con el cónclave del medio ambiente.

El presidente de la República, Ollanta Humala, afirmó que el Perú podría perder el 20% de su Producto Bruto Interno (PIB) al año 2050 si no se toman acciones contra el cambio climático.

"Son cosas que podemos usar para la inclusión social y la lucha contra la pobreza. Por eso debemos actuar ya", afirmó al participar en la Cumbre del Clima desarrollada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Además, aseguró que las acciones concretas se empiencen a llevar adelante.

Según Humala, el Perú se viene tomando acciones para la reducción de los gases de efecto invernadero a través del control de la deforestación y la lucha contra la tala ilegal. Entre ellas destacó la adhesión a la declaración de Nueva York sobre los bosques, la lucha contra la tala ilegal y el control de la deforestación, y el cambio hacia una matriz energética más limpia con el uso del gas natural, hidroenergía y eólica.

"El Perú del futuro se habrá adaptado a los cambios adversos del cambio climático y habrá aprovechado también las oportunidades que oferta esta condición", dijo.

Está en riesgo la supervivencia

Representantes de la Cumbre de los Pueblos y el Grupo Perú COP20 advirtieron que se desprecian los límites comprometidos en Nueva York, que alarman y que hacen que el camino hacia Lima COP20 y París COP21 sea con mayores riesgos.

"Las alteraciones mundiales no pueden seguir dando la espalda a una evidencia global que está costando miles de vidas y que pone el riesgo la propia supervivencia de la humanidad. En este contexto, la intervención del presidente Humala ha sido vital, poniendo una importante oportunidad para el Perú y el mundo", advirtió Rosa Galán, secretaria de la Cumbre de los Pueblos en Nueva York.

Un presidente que en el año en que el país era sede de la más importante reunión global sobre el clima, aprobaba una ley (la 30230) que, entre otros aspectos, debilita casi al nivel de lo absurdo la institucionalidad y la regulación ambiental en el país, no tiene mucha autoridad para decirle a la comunidad internacional lo que se debe hacer para enfrentar los riesgos del cambio climático.

Sobre todo, porque nada significativo está haciendo su gobierno en un país que está identificado como uno de los más vulnerables al cambio climático. El propio Ministerio del Ambiente destaca que nuestro país presenta siete de las nueve características reconocidas por las Naciones Unidas que aumentan la vulnerabilidad frente al cambio climático: zonas costeras bajas; zonas áridas y semiáridas; zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación; ecosistemas montañosos frágiles; zonas propensas a desastres; zonas urbanas con alta contaminación atmosférica; y economías dependientes en gran medida de los ingresos generados por la producción y uso de combustibles fósiles.

El 24 de julio de 2014, el Ministerio de Ambiente publicó el proyecto de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC). Este documento forma parte de los compromisos que han asumido todos los países que deben formular, aplicar, publicar y actualizar

regularmente programas nacionales que contengan medidas orientadas a mitigar y a facilitar la adaptación frente al cambio climático.

El principal reto que dice enfrentar la mencionada estrategia publicada, es la reducción de los riesgos y sus impactos previsible vía acciones de gestión integrada de los sectores y regiones con el fin de reducir la vulnerabilidad, aprovechar las oportunidades y fortalecer la capacidad de respuesta frente al cambio climático. En tal sentido, su visión considera -de manera optimista- que al 2021, el Perú se habrá adaptado a los efectos adversos y habrá aprovechado las oportunidades asociadas al cambio climático, poniendo los cimientos para construir una economía con desarrollo sostenible bajo en carbono.

El problema fundamental de la ENCC es que no establece metas precisas a ser cumplidas en plazos concretos. Los indicadores de estas metas, además, deberían ser verificables por entidades independientes nacionales y extranjeras, y ser sujetos de monitoreo por parte de la sociedad civil y las comunidades afectadas directamente, incluidos los pueblos indígenas. Sin embargo, la estrategia no las consigna, convirtiéndose entonces en un conjunto de buenas intenciones, que carecen del músculo necesario para conducir la política general del Estado peruano en sus diferentes niveles en materia

ambiental. Esto llama profundamente la atención, habida cuenta que la COP 20 a celebrarse en Lima este mes de diciembre justamente busca avanzar en un acuerdo global que establezca metas vinculantes para todos los países respecto de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Más allá de lo que pueda decir el presidente Humala y su ministro del Ambiente, lo cierto es que las políticas aprobadas y las que se siguen anunciando y aprobando, constituyen un verdadero golpe a la institucionalidad ambiental y a cualquier estrategia seria para enfrentar el cambio climático. Más aún, el paquetazo ambiental (Ley N° 30230) constituye una profundización del modelo primario-exportador y una renovada apuesta por el sector minero como locomotora del crecimiento económico. Con esto, lejos de incorporar consideraciones respecto del cambio climático en el modelo de desarrollo nacional, se ubica al país en la criticable situación de que todo vale

con el fin de incrementar las perspectivas de crecimiento a mediano y largo plazo, a punta de incentivar proyectos extractivos de gran envergadura. Incluso se permiten debilitar la aún incipiente institucionalidad regulatoria ambiental y reducir los estándares de protección del ambiente.

El Perú no está avanzando en materia ambiental; todo indica que hay un serio retroceso. Por ejemplo, en el siguiente cuadro se presentan los resultados del Perú en el Índice de Desempeño Ambiental de 2014 (EPI, 2014)². El EPI es un índice bianual que toma valores entre 0 y 100, donde mayores valores indican mejor desempeño ambiental. Está compuesto por subíndices en nueve áreas, tales como impactos en la salud, calidad del aire, agua y saneamiento, bosques, biodiversidad y hábitat, y clima y energía, entre otras. A partir del valor del EPI y de los subíndices se construye un ranking mundial del desempeño de los países en materia ambiental.

TABLA 1. Perú: Índice de Desempeño Ambiental, 2014

	Ranking mundial (Total = 178 países)	Comparación con 10 años antes	Comparación con países en el mismo rango de PBI per cápita ^a	Comparación con países de América Latina y el Caribe
TOTAL	110	Mejor	Peor	Peor
Impactos en la salud	123	Mejor	Peor	Peor
Calidad del aire	75	Mejor	Peor	Peor
Agua y saneamiento	121	Mejor	Peor	Peor
Recursos hídricos	63	Igual	Mejor	Mejor
Agricultura	17	Mejor	Mejor	Mejor
Bosques	67	Igual	Peor	Mejor
Pesca	34	Mejor	Mejor	Mejor
Biodiversidad y hábitat	68	Mejor	Mejor	Mejor
Clima y energía	119	Igual	Peor	Peor

Fuente: EPI (2014) y perfil del Perú en el EPI (ver <http://epi.yale.edu/epi/country-profile/peru>).

^a PBI per cápita entre US\$4,086 y US\$12,615.

Como se observa, en 2014 el Perú se ubicó en el puesto 110 entre 178 países. Las áreas donde el país está peor ubicado (tercio inferior) son impactos en la salud (puesto 123), agua y saneamiento (puesto 121), y clima y energía (puesto 119). Por el contrario, los rubros donde el Perú aparece en el tercio superior son agricultura (puesto 17) y pesca (puesto 34). Se registra una mejora en el EPI general y en seis de los nueve subíndices respecto de los valores alcanzados

en 2004. Las excepciones son las áreas de recursos hídricos, bosques, y clima y energía donde no se observan cambios.

Sin embargo, en comparación con los países con un PBI per cápita similar³, el desempeño ambiental del Perú ha empeorado según el EPI general, y en cinco de los nueve subíndices: impactos en la salud, calidad del aire, agua y saneamiento, recursos hídricos, y

² Disponible en http://issuu.com/yaleepi/docs/2014_epi_report.

³ Se refiere a 48 países con un PBI per cápita entre US\$4,086 y US\$12,615, e incluye a Argentina, Brasil, China, Ecuador, México, Sudáfrica y Venezuela.

El compromiso del gobierno frente al cambio climático es totalmente dudoso y lo más preocupante es que se ha banalizado la cumbre climática a extremos preocupantes.



clima y energía. Del mismo modo, en comparación con los países de América Latina y el Caribe⁴, el país ha empeorado en el índice general del EPI, así como en impactos en la calidad del aire, agua y saneamiento, y clima y energía.

En consecuencia, el Perú no se encuentra bien ubicado a nivel mundial en materia de desempeño ambiental, incluyendo los riesgos vinculados al cambio climático. Más aún, la situación se ha deteriorado durante los últimos años en comparación con países en el mismo rango de PBI per cápita, y con otros países de América Latina y el Caribe. Aunque no se sabe cuánto de este deficiente desempeño ambiental pueda ser atribuido a las actividades extractivas, la discusión presentada acerca de la poca atención que la minería que opera en territorio peruano parece prestarle a asuntos ambientales –incluyendo la reducción de emisiones de GEI y estrategias y políticas corporativas para enfrentar el cambio climático– debe haber contribuido negativamente. Las empresas nacionales y extranjeras que desarrollan actividades mineras en el país deberían empezar por aplicar el enfoque, e implementar los mecanismos para la evaluación de los impactos del cambio climático y las medidas

de adaptación necesarias. Esto es más urgente y necesario a la luz de la profundización del modelo basado en la exportación de minerales impulsada por el gobierno peruano.

En este contexto, ningún discurso en foros internacionales puede ocultar la total falta de compromiso del gobierno peruano frente a un evento fundamental que marca la agenda del país y de todo el planeta. El compromiso del gobierno frente al cambio climático es totalmente dudoso y lo más preocupante es que se ha estado banalizando la cumbre climática a extremos preocupantes: para algunos integrantes del actual gobierno pareciera que la COP20 ha sido una suerte de evento de promoción del país, de sus atractivos turísticos, gastronomía, etc., y, al mismo tiempo, una oportunidad para que algunos ministros aparezcan en la foto con diferentes líderes mundiales.

🕒 **Los indicadores económicos de la minería y las proyecciones ajustándose a la baja**

A inicios de año, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) proyectaba un crecimiento para el sector minero que bordeaba los dos dígitos. Lo cierto es que la proyección del MEF sobrevaloró la posibilidad de

⁴ Incluye 29 países.

incremento en la producción de cobre -con el inicio de la fase operativa del proyecto Toromocho- y al mismo tiempo no consideró la caída sostenida de la producción del oro.

La desaceleración de la economía ha ido en paralelo con la disminución la producción minera. Según el INEI, el sector minero presenta cifras en rojo, hasta el cierre de este informe: en cuanto a la producción por metales, el oro presenta una caída de -14.78%, el zinc de -4.88%, y el estaño -3.46%. Por otro lado, la producción de hierro (13.36%), plata (4.78%), plomo (3.89%) y cobre (2.63%), muestran una evolución positiva que por el momento no evita la cifra global en rojo.

La desaceleración también se expresa en el comportamiento de la inversión privada. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)⁵, durante el primer semestre se registró una baja de -5% en la **inversión privada** debido a la **caída de los precios de exportación**.

En el Perú, la influencia de los precios de exportación sobre la inversión privada es muy importante debido a la participación de la inversión en minería metálica. Durante la última década, la participación de la inversión minera tuvo un crecimiento constante: pasó de apenas un 4.4% en 2004 hasta el 22.7% en 2011 y 22.6% en los dos últimos años (ver cuadro). Hasta junio del presente año representa un 20% de la inversión privada.

TABLA 2. Inversión privada, 2004-2013
(Millones de US\$)

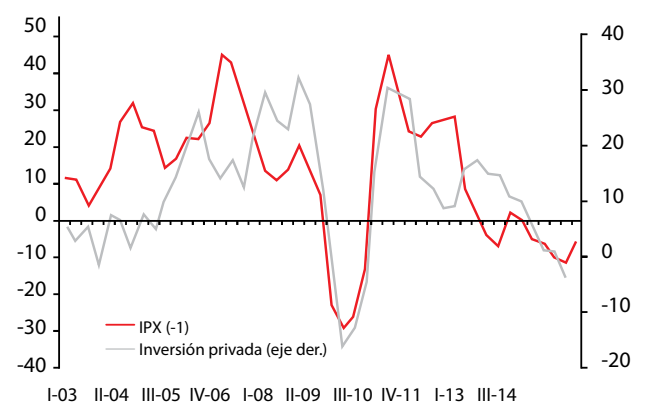
	Inversión en minería	Inversión privada total	Inversión en minería (% de la inversión privada total)
2004	396	9,079	4.4
2005	1,086	10,769	10.1
2006	1,610	13,201	12.2
2007	1,249	17,139	7.3
2008	1,708	23,614	7.2
2009	2,822	21,318	13.2
2010	4,069	27,283	14.9
2011	7,243	31,845	22.7
2012	8,503	37,647	22.6
2013	9,724	43,073	22.6

Fuente: MEM (2014a) y BCRP.

El Marco Macroeconómico Multianual Revisado (MMMR) 2015-2017, que elabora el MEF y que fue publicado a fines de agosto, señala que el índice de precios de exportación disminuyó en -9.1% durante el primer semestre de este año; siendo la caída más fuerte que se ha visto desde el primer semestre de 2009. En paralelo, como se ha mencionado, se registra una caída de la inversión en minería (de -5%) en términos nominales. El rubro que ejemplifica la desaceleración de la inversión minera es la importación de maquinaria de transporte, la cual ha sufrido una fuerte disminución de -40.8%.

El dato más relevante publicado por el MMMR y que ha puesto en alerta es la estimación de la inversión privada para el segundo semestre de 2014, que se ha reducido drásticamente: según el MMMR, la estimación de la inversión privada total para el segundo semestre pasó de 5.5% en abril a 1.5% en agosto. Esta disminución se debería al menor crecimiento de la economía mundial, la consecuente caída en los términos de intercambio y a los choques transitorios en sectores primarios (factores climáticos, problemas temporales de una importante mina cuprífera, menores leyes de oro y zinc) y la lenta recuperación de las expectativas de los agentes económicos.

GRÁFICO 1. Inversión Privada e Índice de Precios de Exportación (Var. % anual)

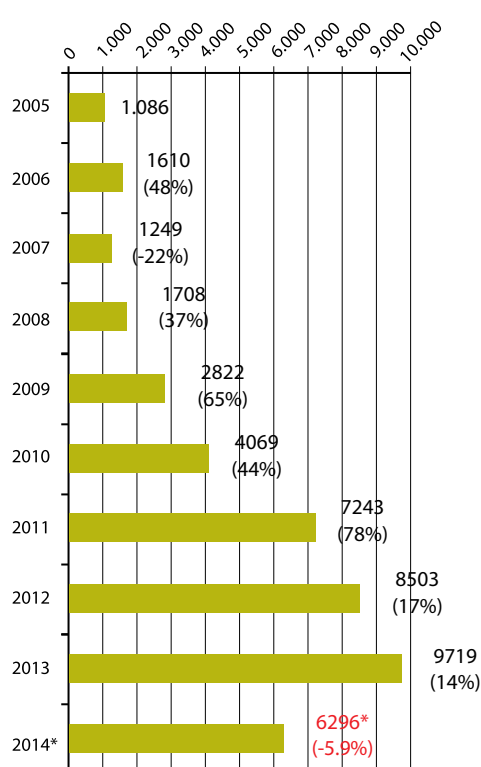


Fuente: BCRP, APOYO Consultoría. Extraído del MMMR.

En este contexto, las últimas cifras publicadas por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) muestran que la **inversión minera** suma US\$6,296 millones, lo que representa una caída de -5.9% respecto al acumulado en el periodo enero-setiembre de 2013.

⁵ Respecto a junio de 2013. Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2015-1017.

GRÁFICO 2. Inversión Minera (Millones de US\$)



Fuente: Minem. Boletines Mineros 2005-2014.

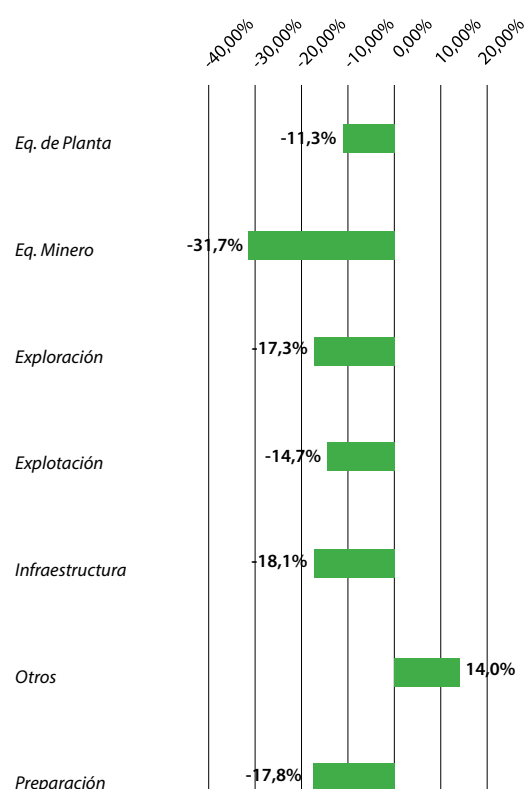
Elaboración: CooperAcción

*Valor invertido hasta el 2014 y variación porcentual del acumulada enero-setiembre 2014 respecto al 2013.

Como se ha mencionado, la reducción de las inversiones responde principalmente al nuevo contexto global y ha afectado diferentes rubros. Las reducciones más fuertes se concentran en los rubros de equipamiento minero, exploración, infraestructura, preparación de operaciones, explotación y equipamiento de planta.

Paradójicamente, pese a estas tendencias y frente a un contexto internacional poco favorable, el MEF ha proyectado una **tendencia al alza para el PBI 2015**. El equipo del MEF espera que la economía crezca algo más de 6%, como consecuencia de las medidas de **“fomento económico”** implementadas para “simplificar procedimientos, reducir costos regulatorios y complementar el proceso de toma de decisiones con racionalidad económica” (MMMR, 2014). Según proyecciones oficiales, estas medidas permitirían impulsar inversiones como la ampliación de Toromocho, Cerro Verde y otros proyectos mineros en cartera, los lotes Z-1, Z-2B, 67 y la ampliación del Lote 88. Incluso con relación a la minería, respecto al MMM publicado en abril, se ha revisado ligeramente al alza la proyección de la inversión minera e hidrocarburos para 2015.

GRÁFICO 3. Inversión Minera por Rubros, Enero - Setiembre 2014 (Variación porcentual)



Fuente: Boletín Minero Setiembre 2014, MEM

*Variación Porcentual de la inversión entre enero-setiembre 2014 y el mismo período en 2013

Por otro lado, el **Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)**, en su último reporte de inflación, ha **proyectado una baja en la tasa de crecimiento del PBI, de 5.5% a 4.4%**. Sin embargo, pese a estos ajustes, algunos analistas señalan que ambas instituciones son excesivamente optimistas, pues están subestimando la influencia del contexto externo y el hecho que la producción nacional no está creciendo y la inversión privada está cayendo.

Ante ello, la interrogante sobre la real perspectiva de la economía peruana se mantiene: **¿las proyecciones del MEF son realistas? Todo indica que no; por lo tanto, habría que sincerar las expectativas para los próximos años de los diferentes sectores productivos.**

En el caso minero, se anuncia que el próximo año entraría en producción el proyecto de cobre Constancia (Cusco) en el primer trimestre y se espera que Toromocho pueda producir con toda su capacidad. En relación con otros proyectos, por ejemplo, se ha anunciado que Las Bambas (Apurímac) postergaría el inicio de operaciones para el año

2016: la empresa china Minmetals, propietaria del 62.5% del proyecto, indicó que aún deberá invertir US\$3,000 millones adicionales antes del inicio de las operaciones. Por otro lado, la ampliación de Cerro Verde en Arequipa presenta un avance al 40%: el proyecto contempla un plan de inversión de US\$4,600 millones y triplicará la capacidad de procesamiento de concentrados pasando de 120,000 a 360,000 toneladas métricas diarias. Con ello, la empresa elevaría su producción en 600 millones de libras de cobre a partir de 2016.

Por último, Southern Copper Corporation planea iniciar la construcción del proyecto Tía María en la provincia de Islay (Arequipa) durante los primeros meses de 2015 con una inversión de US\$1,400 millones: la empresa espera producir 120,000 cátodos de cobre a partir del primer trimestre de 2017. Sin embargo, es una interrogante la posición que tomará la población de Islay y las autoridades municipales elegidas frente a este proyecto.

🕒 **La evolución de los conflictos mineros en el segundo semestre**

Hasta el mes de septiembre se mantuvo la tendencia a la baja en el número de conflictos sociales. La tendencia a la baja se venía presentando desde finales del año 2012 y el descenso no solamente fue en número sino también en intensidad. Sin embargo, en el mes de octubre se registró un incremento significativo de conflictos (17 en un mes) que habrá que observar si se configura en un cambio de tendencia.

Lo que sí no ha cambiado es la predominancia de los denominados conflictos socioambientales, sobre todo los vinculados a la actividad minera. Los informes regulares de la Defensoría del Pueblo muestran que esta tendencia se mantiene.

Geográficamente, regiones como Áncash y Apurímac continúan figurando entre las que concentran el mayor número de conflictos, sobre todo vinculados con la minería, seguidas de Puno, Junín, Ayacucho, Cusco, Piura y Cajamarca.

En el informe semestral se había previsto que el escenario electoral influiría en los contextos locales y en la evolución de varios conflictos, en la medida que diferentes actores buscaban canalizar sus expectativas, demandas y propuestas ya no solo en el campo de la movilización y la demanda social, sino también en el escenario electoral. Esto ha ocurrido en varias regiones en las que incluso se ha visto la participación de representantes de diferentes organizaciones sociales, con resultados variados.

En el mes de octubre se registró un incremento significativo de conflictos, 17 en un mes. Habrá que observar si se configura en un cambio de tendencia.

Una vez concluido el proceso electoral e instaladas las nuevas autoridades, habrá que seguir con atención los diferentes escenarios regionales y municipales. Es probable que algunos casos, que siguen figurando como conflictos latentes, puedan reactivarse el año 2015. Especial atención hay que prestarle a casos como el de Madre de Dios, Puno, Espinar (Cusco), Islay (Tía María) y algunas provincias de Apurímac.

En el tema de Madre de Dios y en general en el proceso de formalización de la minería informal, cabe señalar que el pasado 9 de octubre culminó el plazo del proceso de saneamiento de los mineros informales para obtener un Registro Único de Contribuyentes (RUC) y en principio ya no habría nuevas prórrogas. Los que no cumplieron se quedarían fuera del proceso de formalización; sus declaraciones de compromiso habrían caducado y ya no podrán vender más oro.

El presidente de la Federación Regional de la Pequeña Minería y Minería Artesanal de Arequipa (FEDEMARA), Nilson Flores Suárez, declaró que solo 13 mil mineros habrían obtenido su RUC; y lamentó que desde la Presidencia del Consejo de Ministros los hayan obligado a sacar RUC solo como personas naturales, privándoles del derecho a conformar una empresa.

El mismo 9 de octubre, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley, con carácter de urgencia, al Congreso para sancionar con hasta 10 años de cárcel a los titulares de concesiones mineras que favorezcan la minería ilegal. Con ello se pretende acabar con una de las prácticas más usadas por los mineros ilegales y titulares de concesiones.

Según el cronograma de la formalización, que dura hasta 2016, los mineros que consiguieron el RUC ahora deben cumplir otros cinco requisitos: el contrato de cesión, acreditación de propiedad o autorización de uso del terreno superficial, autorización de uso de aguas, aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) y la autorización para el inicio de explotación.

Habrà que observar lo que puede ocurrir con autoridades como las que han sido elegidas en Madre de Dios, que han manifestado públicamente su oposición al proceso de formalización.



GRAFICO 4. Conflictos Sociales en el Perú (2006-2014)

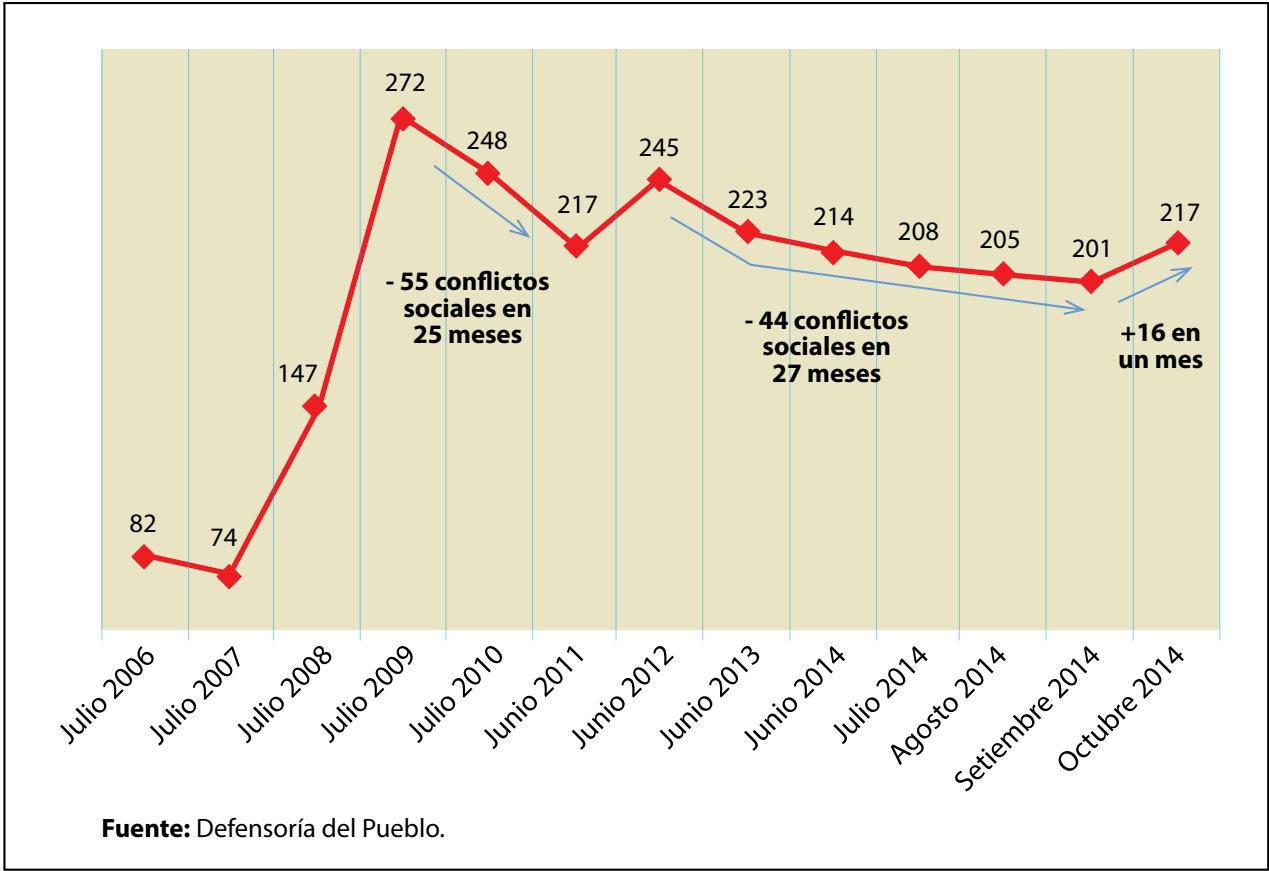


GRÁFICO 5. Conflictos sociales.

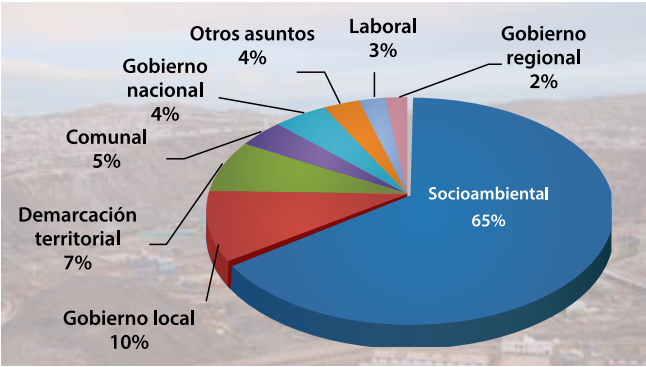


GRÁFICO 6. Conflictos socioambientales.

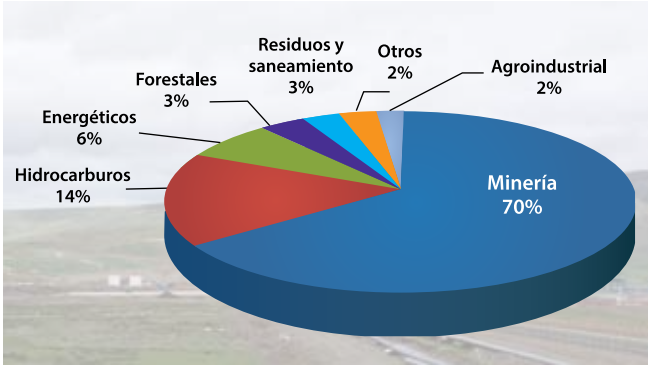
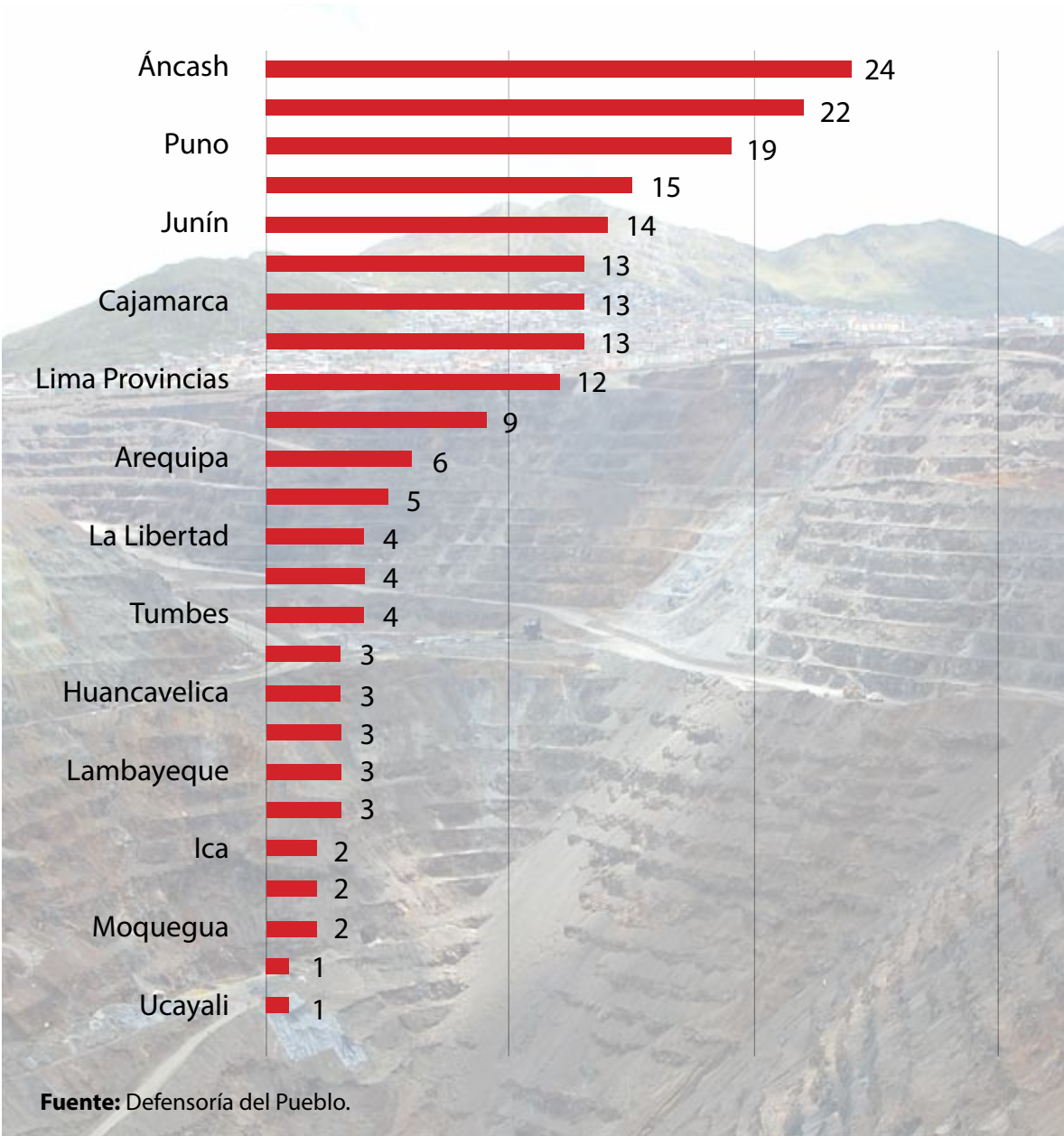


GRÁFICO 5. Conflictos sociales

Octubre 2014





LA MACRO REGIÓN CENTRO

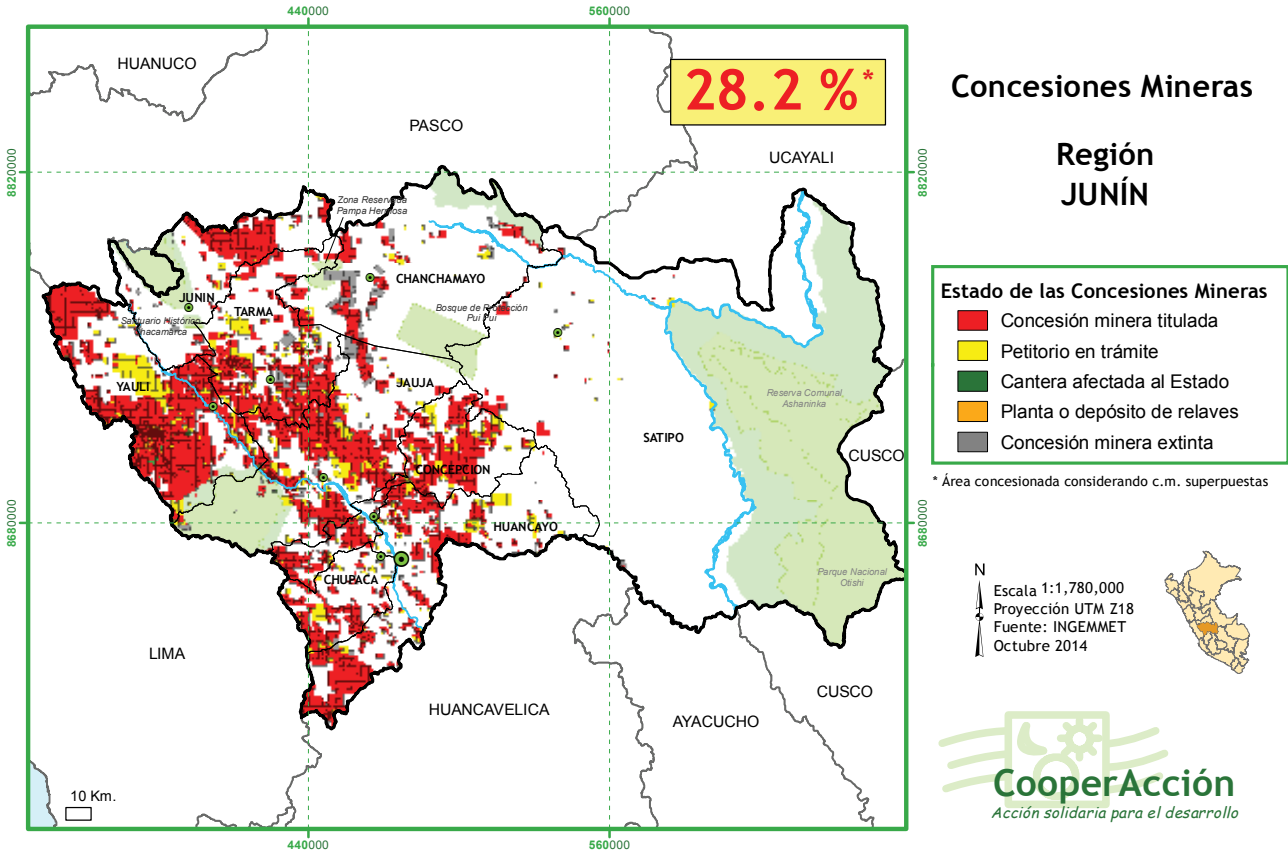
© La región central del país (Junín, Pasco, Huancavelica, Huánuco y Ayacucho) concentra en la actualidad el 17.05% de la cartera de proyectos mineros, lo que representa US\$10,452 millones. Esta zona del país estaba destinada a tener un rol importante en la recuperación de la minería en el presente año, con el inicio de la producción del megaproyecto Toromocho, que debió convertirse en el principal impulso para el PBI minero.

Sin embargo, luego de tres meses y medio de iniciadas las operaciones de Toromocho⁶, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ordenó a Chinalco paralizar las actividades que estaban generando la descarga de efluentes en las lagunas Huacrococha y Huascacocha⁷, catalogadas por la Autoridad Nacional del Agua como “muy importantes para la conservación del ambiente acuático y para las actividades agropecuarias de la zona”. Si bien Chinalco cumplió con detener la descarga, el daño ya se había producido: durante el suceso de descarga “No Autorizado”, se contaminó la flora, agua y suelos, excediendo los límites máximos permisibles de arsénico, cobre y zinc.

Lo cierto es que la producción de Toromocho nunca pudo despegar; a los problemas que motivaron la sanción del OEFA, se le agregaron otros de carácter operativo, bajas leyes del mineral extraído, de diseño del proyecto y temas de equipamiento. Todavía reina una gran incertidumbre con relación a la evolución de la producción del proyecto más importante de la región central.

A continuación se presentarán algunos de los principales sucesos ocurridos en la macro región centro.

◦ JUNÍN: entre Toromocho y el permanente tema de La Oroya



En Junín, las concesiones ocupan 1'063,998.3 hectáreas, lo que representa el 28.2 % del territorio regional. Según la Defensoría del Pueblo, esta región

figura en el cuarto lugar en cuanto a número de conflictos, con un total de 14 casos registrados, que representan el 7.6% del total nacional.

⁶ El 28 de marzo de 2014.
⁷ Ubicadas en el distrito de Morococha, provincia de Yauli, departamento de Junín.

Uno de los casos más complejos es el de Morococha. Como se ha mencionado, el proyecto minero a cielo abierto de la empresa minera Chinalco, que inició su producción en diciembre de 2013, está cerrando el 2014 con un menor ritmo de producción de lo esperado. La propia Chinalco ha reconocido que la puesta en marcha de Toromocho ha sido un proceso más complejo de lo esperado y tuvo que reajustar su estimado de concentrados de cobre.

Hasta el cierre de este informe, Toromocho había producido 45 mil TMF de cobre, lo que representó algo más del 4% de la producción nacional. La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) informó que este megaproyecto recién alcanzaría su capacidad plena de producción para 2015, aunque algunas proyecciones son menos optimistas.

Pero este no ha sido el único tema de controversia en torno a Toromocho. El reasentamiento de la ciudad de Morococha continúa siendo un tema de fricciones puesto que un sector de la población cuestiona desde el lugar elegido para el traslado (una zona muy húmeda y cercana a la relavera Huascacocha, en lo que fue el lecho de una laguna y donde están depositados relaves mineros, aguas industriales y servidas), hasta el proceso mismo de reasentamiento.

Al respecto, en agosto pasado se conoció que el Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del Distrito de Morococha presentó dos demandas de acción de amparo contra el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y la empresa Chinalco, con el fin de lograr que esta última deje de operar en la zona conocida como Morococha antigua.

En la primera demanda de acción de amparo, se exige que cesen las explosiones que se realizan en zonas cercanas a donde todavía viven aproximadamente 250 familias hasta que sean totalmente reubicadas. En la segunda demanda, se exige que se detenga el proceso de reasentamiento hasta que se cuente con viviendas debidamente acondicionadas para ser habitadas, pues muchas familias no aceptaron ser reasentadas en la “Nueva Morococha”, luego de que se descubriera que las casas se ubicaban en una zona de bofedales.

La Mesa de Diálogo para el Reasentamiento de la Comunidad de Morococha, por su parte, recién se reunió el 4 de setiembre de 2014 para dar inicio al proceso de negociación para el reasentamiento de la población a la nueva ciudad. Participaron representantes de la empresa Chinalco, de los ministerios de Energía y Minas, de la Mujer y

Poblaciones Vulnerables, alcaldes y organizaciones sociales, bajo la facilitación de Monseñor Pedro Barreto Jimeno, Arzobispo de Huancayo.

El Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú lamenta que este proceso de negociación se realice cuando el traslado de la población ya se encuentra avanzado; pero se sumó al pedido que viene haciendo el Arzobispado de Huancayo a través de pronunciamientos y cartas, para que el reasentamiento se realice respetando los derechos humanos y la dignidad de las personas.

El pasado 23 de octubre, el MINEM anunció la entrega de 10 casas-habitación a igual número de familias. Cabe resaltar que esta entrega es producto del diálogo sostenido en el tercer comité de evaluación técnica entre representantes de la sociedad civil, el Estado y la empresa Chinalco, en cumplimiento con el reasentamiento exigido en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el inicio de las operaciones mineras de Toromocho.

Al respecto, el Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha nuevamente manifestó su disconformidad, al no haberse suscrito un Convenio Marco que rija las relaciones entre la sociedad civil y la empresa durante el periodo que dure la explotación del proyecto Toromocho.

Otro problema que manifiesta la población sobre la nueva ciudad es que esta se ubica en territorios en donde existen concesiones mineras que le pertenecen a la empresa minera Volcán y alertaron que esta situación podría traer problemas en el futuro si dicha empresa decidiera hacer valer sus derechos y desarrollar algún tipo de actividad minera.

El reasentamiento de la ciudad de Morococha continúa siendo un tema de fricciones. La población cuestiona el lugar elegido para el traslado por ser una zona muy húmeda y cercana a la relavera Huascacocha.

Esta situación evidencia que el conflicto en torno al proyecto Toromocho se mantiene latente y que es necesario que los diferentes actores involucrados -empresa minera, Estado y población-, adopten las medidas necesarias para encontrar una solución definitiva.

Por otro lado, todo indica que la situación del Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) nuevamente ha entrado a una etapa clave y se espera que en esta ocasión se tomen decisiones definitivas. Como se sabe, el CMLO paralizó sus actividades a mitad de 2014 por falta de acuerdos con sus proveedores para la entrega de concentrados, quienes declararon que ya no estaban dispuestos a asumir riesgos ni a entablar relaciones comerciales con DRP por el contexto de insolvencia y de venta de sus activos en el que se encontraba inmerso.

Este año, entre julio y agosto específicamente, DRP tuvo que lidiar con huelgas y marchas de protesta por parte de sus trabajadores, quienes le exigían el 100% del pago de sus haberes. Marcharon por las calles de La Oroya, la carretera central y hasta frente al Gobierno Regional de Junín en la ciudad de Huancayo.

Finalmente, en setiembre, los dirigentes de los cinco sindicatos de La Oroya y la empresa llegaron a un acuerdo ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: DRP se comprometió a respetar sus derechos sociales y laborales, lo que comprende sus remuneraciones, acuerdos laborales y convenios colectivos vigentes, según la legislación aplicable.

Sobre el proceso concursal en el que entró DRP hace tres años, como antecedente recordemos que en octubre de 2012 el Indecopi (Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual) había reconocido como acreedor al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), y que ello motivó a que Doe Run Cayman abriera un proceso apelando esta decisión.

o Doe Run Cayman es una subsidiaria de Renco, el holding que agrupa las inversiones del multimillonario norteamericano Ira Rennert. Doe Run Cayman tenía el 99.9% de Doe Run Perú (DRP) y también tiene una acreencia de US\$155.7 millones de DRP de un total de US\$519 millones incluyendo la acreencia del MINEM.



El primero de agosto de 2014, la Corte Superior de Justicia de Lima falló a favor del Estado peruano en el proceso interpuesto por DRP para evitar pagar al MINEM US\$163 millones de dólares por el incumplimiento del PAMA (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental) y de esta manera adecuar el CMLO a estándares ambientales exigidos por la legislación nacional.

Con esta estrategia legal, DRP habría intentado sacar de escena al MINEM para que Doe Run Cayman pasara a tener el 43.8% de las acreencias de DRP. Con ello hubiera podido controlar la junta de acreedores, seguido en participación por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) con el 19.5%, las empresas Cormin (8.2%), Volcan (5.1%), Buenaventura (4.9%) y Glencore (4%).

o Los argumentos del MINEM se basaron en el contrato de privatización del CMLO del año 1997, que le permitía convertirse en acreedor de DRP si esta empresa no cumplía con el PAMA.

Por otro lado, con relación al proceso de liquidación en marcha, se produjeron cambios: la empresa Right Business dejó de encargarse del proceso debido a una serie de cuestionamientos a su desempeño y a la falta de consenso en los acreedores, y se nombró a la empresa Profit Consultoría e Inversiones SAC, como el nuevo administrador para culminar el proceso de venta de la empresa del CMLO y la mina Cobriza.



La subasta ha sido programada para diciembre, según el cronograma establecido por el banco de inversión UBS que conduce el proceso. El ganador deberá invertir un estimado de US\$768 millones en La Oroya: US\$200 millones en el circuito de cobre (el más rentable del CMLO) y US\$568 millones en la adecuación ambiental para cumplir con los ECA (estándares de calidad ambiental) de aire.

Mientras tanto, la población continúa pidiendo al gobierno nacional hacerse cargo de la evolución de los niveles de contaminación en La Oroya y del estado de salud de las personas afectadas, ante un posible reinicio de las operaciones del CMLO. La Red de Salud de Yauli La Oroya continúa con sus evaluaciones de plomo en sangre a los niños de la zona, con el fin de conocer los actuales niveles de este contaminante en la población infantil.

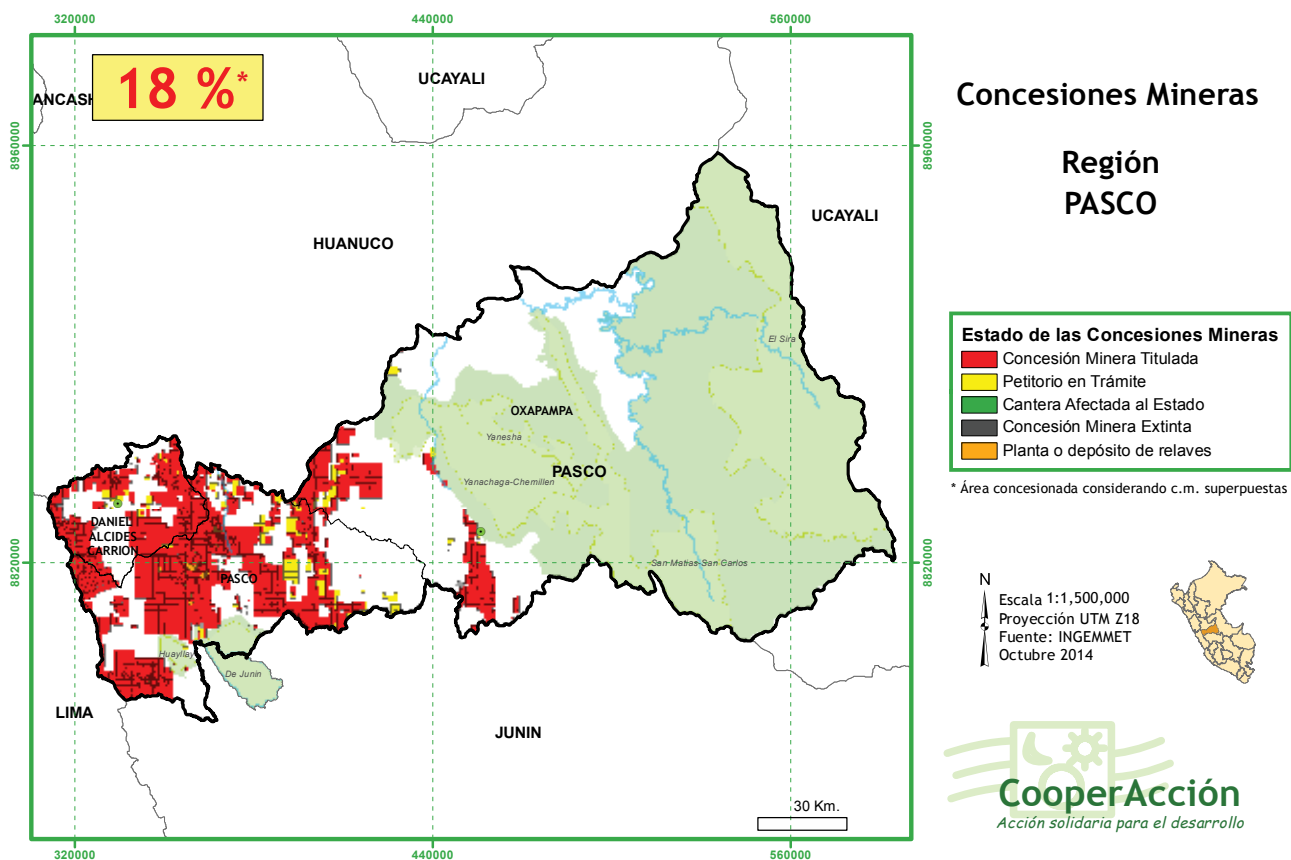
Se espera que se establezcan medidas concretas, y no paliativos, para restablecer la salud de la población de La Oroya. La pasividad del Estado frente a este grave problema, en la práctica ha sacrificado a toda una generación de niños de esa localidad que hace más de 10 años registran altísimos niveles de plomo en sangre.

Organizaciones de la sociedad civil, agrupadas en el Movimiento por la Salud de La Oroya (Mosao), presentaron al Grupo Gesta Zonal, en julio pasado, un conjunto de observaciones a la Propuesta de Actualización del Plan de Acción para la mejora de la calidad del aire en la zona de la cuenca atmosférica de la ciudad de La Oroya.

Indicaron que para establecer medidas a futuro, que apunten a bajar los niveles de contaminación atmosférica en la zona, se deberá incluir en las proyecciones realizadas, las estimaciones de los niveles de contaminación que pudiera producir el CMLO después de este periodo de receso productivo. Igualmente se deberá establecer claramente cómo y quién es el responsable de medir la evolución de los niveles de plomo en la sangre de toda la población expuesta, empezando por los niños y madres gestantes.

En La Oroya, mientras se negocia la venta de Doe Run Perú, la población espera -hace 17 años- dar solución a su problemática de salud ambiental.

◦ El caso PASCO: Pasivos sociales y ambientales que no se van y que se reproducen



Pese a que Pasco no figura entre las zonas con mayor conflictividad social⁸, siempre es una región importante a analizar por la histórica presencia de la minería en varias de sus provincias andinas y los diversos impactos o pasivos sociales y ambientales que se arrastran.

En Pasco, las concesiones ocupan 456,151.3 hectáreas, lo que representa el 18% del territorio regional. Los conflictos que se presentan en esta región son

variados, aunque con una clara predominancia de casos vinculados a la minería: desde temas de impacto ambiental y en la salud de la población, hasta otros casos vinculados a procesos de expansión del tajo abierto o tierras que ocupan empresas mineras en propiedades de comunidades.

La empresa con mayor presencia en esta región es Compañía Minera Volcan y sus diferentes subsidiarias. Precisamente uno de los conflictos en este segundo semestre ha girado en torno al proceso de ampliación del tajo abierto de esta empresa y la oposición de los

⁸ En esta región se registra menos del 3% del total de conflictos a nivel nacional.



pobladores de la zona de Chaupimarca. Como se sabe, el tajo abierto y los diferentes procesos de ampliación que se han implementado, se han ido “comiendo” partes de la ciudad de Cerro de Pasco y poblaciones vecinas y hacen sumamente difícil la convivencia: problemas de contaminación de aire y suelos, o los efectos de las detonaciones regulares en la zona del tajo, son algunos de los problemas más álgidos.

Otro caso de conflicto registrado estos meses en Pasco es el que enfrenta a la comunidad campesina de San Antonio de Páucar con la empresa minera Raura. Los pobladores exigen el reconocimiento de la propiedad de las tierras donde se encuentra instalada esta empresa minera. Este caso ha provocado la intervención, tanto de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, como del Gobierno Regional de Pasco y la Defensoría del Pueblo.

Otra empresa que tiene una presencia importante es Compañía Minera Milpo, que ha anunciado que se propone integrar las dos operaciones que tiene en Pasco: Atacocha y El Porvenir. La idea es que ambas minas se unan a través de túneles y utilicen una sola cancha de relaves. La propuesta apunta a reducir costos

y lograr una mayor eficiencia productiva. Por otro lado, la empresa anuncia que pretende profundizar las operaciones en ambas minas.

Es necesario subrayar que uno de los hechos que genera mayores problemas ambientales en la región tiene que ver con las partículas suspendidas en la atmósfera como consecuencia de la actividad minera. Estudios realizados han demostrado que estas partículas se expanden en diferentes puntos de la ciudad de Cerro de Pasco, lo que provoca un grave problema de salud pública que sigue sin atenderse. La población de Cerro de Pasco, las autoridades municipales y regionales e instituciones de la sociedad civil demandan que tanto el Ministerio del Ambiente como el Ministerio de Salud, respondan a esta grave situación.

Pasco ocupa el primer lugar en la producción de plomo (29.90%) y plata (25.71%) y el segundo lugar en la producción de zinc (19.69%). En el caso del cobre, Pasco ocupa el séptimo lugar con un 4.45% de la producción nacional.

Finalmente, esta región tiene una cartera de proyectos mineros por un valor de US\$5,670 millones, lo que equivale al 5.60% del total nacional.



LA MACRO REGIÓN SUR

© Como hemos venido destacando en los informes del OCM, la macro región sur se ha convertido en la principal zona de inversión minera en el país. Entre Apurímac, Cusco, Arequipa, Moquegua, Puno, Tacna e Ica, se concentra el 58.74% de la cartera comprometida de proyectos mineros, lo que representa algo más de US\$36 mil millones.

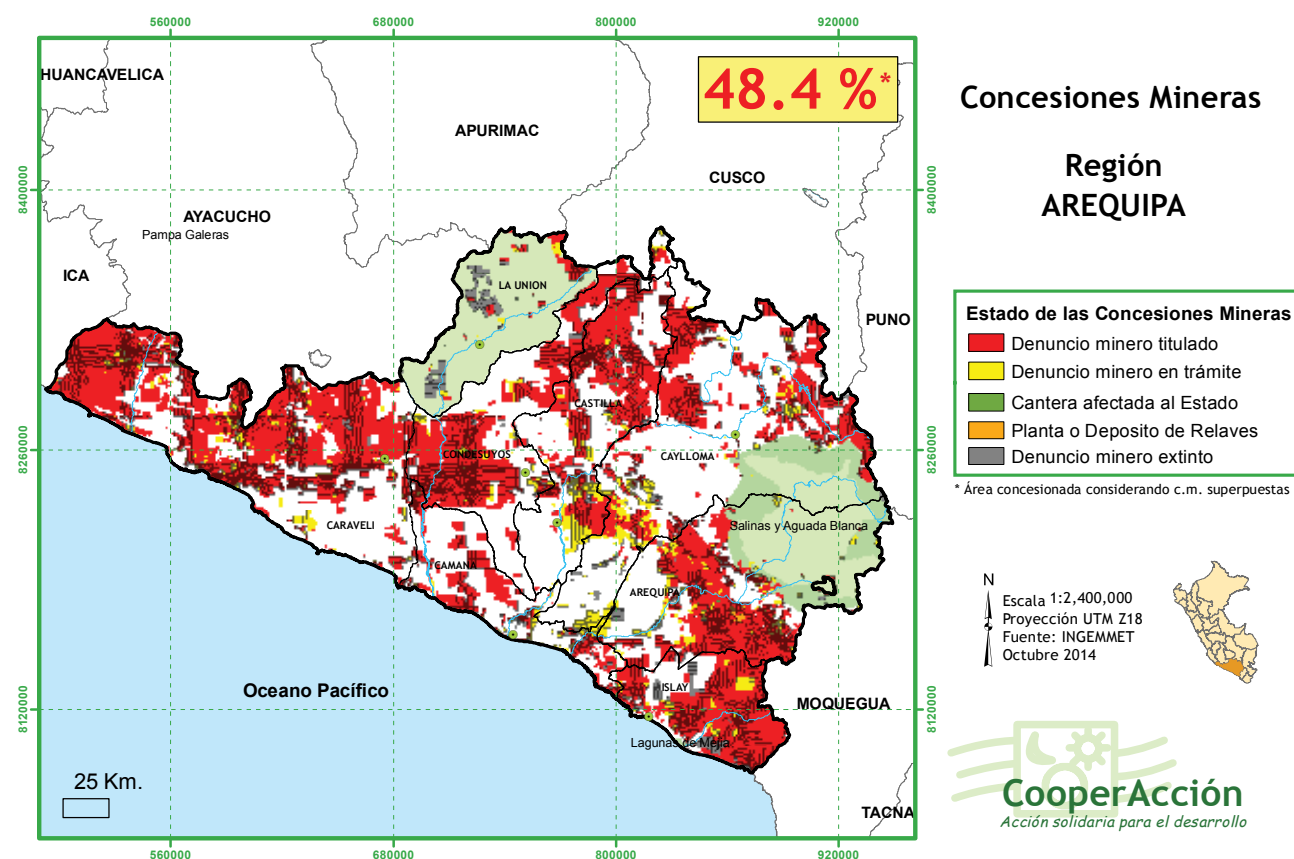
En lo que va del año, tres regiones del sur del país ocupan los tres primeros lugares en cuanto a inversiones mineras efectivamente realizadas: Arequipa en primer lugar con US\$1,503.49 millones, seguida de Apurímac con US\$1,160.74 millones y Cusco con US\$964.91.

A nivel de conflictos, la macro región sur concentra casi

el 40% de casos registrados en el segundo semestre, predominando los vinculados a actividad minera en sus diferentes estratos, gran, mediana, pequeña y minería informal.

A continuación se presentarán los principales hechos ocurridos en las diferentes regiones

◦ AREQUIPA y el caso Tía María



Arequipa se ha convertido en la región con el mayor dinamismo de inversiones mineras en lo que va del año, con proyectos como el de la expansión de Cerro Verde⁹, el de Tía María, entre otros. Además, Arequipa también figura en el primer lugar en cuanto a extensión de concesiones: en la actualidad las concesiones ocupan 3'065,926.3 hectáreas, lo que representa el 48.4% de la superficie total de la región.

En el segundo semestre, en Arequipa se han registrado varios conflictos, predominantemente vinculados a

Arequipa se ha convertido en la región con el mayor dinamismo de inversiones mineras el 2014, con proyectos como el de la expansión de Cerro Verde, el de Tía María, entre otros.

⁹ La ampliación de Cerro Verde se encuentra en un 40% de avance y se espera que culmine a inicios de 2016. Con la ampliación, la empresa triplicará la capacidad de procesamiento de la planta hasta 600 millones de toneladas de cobre y 15 millones de toneladas de molibdeno.



actividades mineras, tanto de la gran minería formal como de actividades artesanales e informales. Entre los casos vinculados a la pequeña minería, se pueden citar los pedidos de la Federación de Pequeños Mineros y Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), que viene exigiendo que el gobierno les otorgue facilidades para que sigan operando mientras se implementa el proceso de formalización.

Como se sabe, el 9 de octubre pasado culminó el plazo del proceso de saneamiento de los mineros informales para obtener un Registro Único de Contribuyentes (RUC) y en principio ya no habría nuevas prórrogas. Los que no cumplieron se quedarían fuera del proceso de formalización; sus declaraciones de compromiso caducaron y ya no podrán vender más oro.

Frente a este hecho, el presidente de la FEMAR de Arequipa, Nilson Flores Suárez, declaró a los medios que solo 13 mil mineros habrían obtenido su RUC; y lamentó que desde la Presidencia del Consejo de Ministros los hayan obligado a sacar RUC solo como personas naturales, privándoles del derecho a conformar una empresa. La demanda central sigue siendo que les permitan operar mientras dure la etapa de saneamiento que ha sido establecida en el Decreto Supremo N° 032-2013-EM. Cabe señalar que en el distrito de Chala, provincia de Caravelí, se ubica uno de los principales bolsones de minería informal en la región Arequipa.

Pero quizá el escenario más complejo de toda la región

Arequipa es el conflicto en torno al proyecto minero Tía María, en la provincia de Islay. Como se sabe, este proyecto obtuvo la aprobación de su Estudio de Impacto Ambiental el pasado mes de agosto¹⁰.

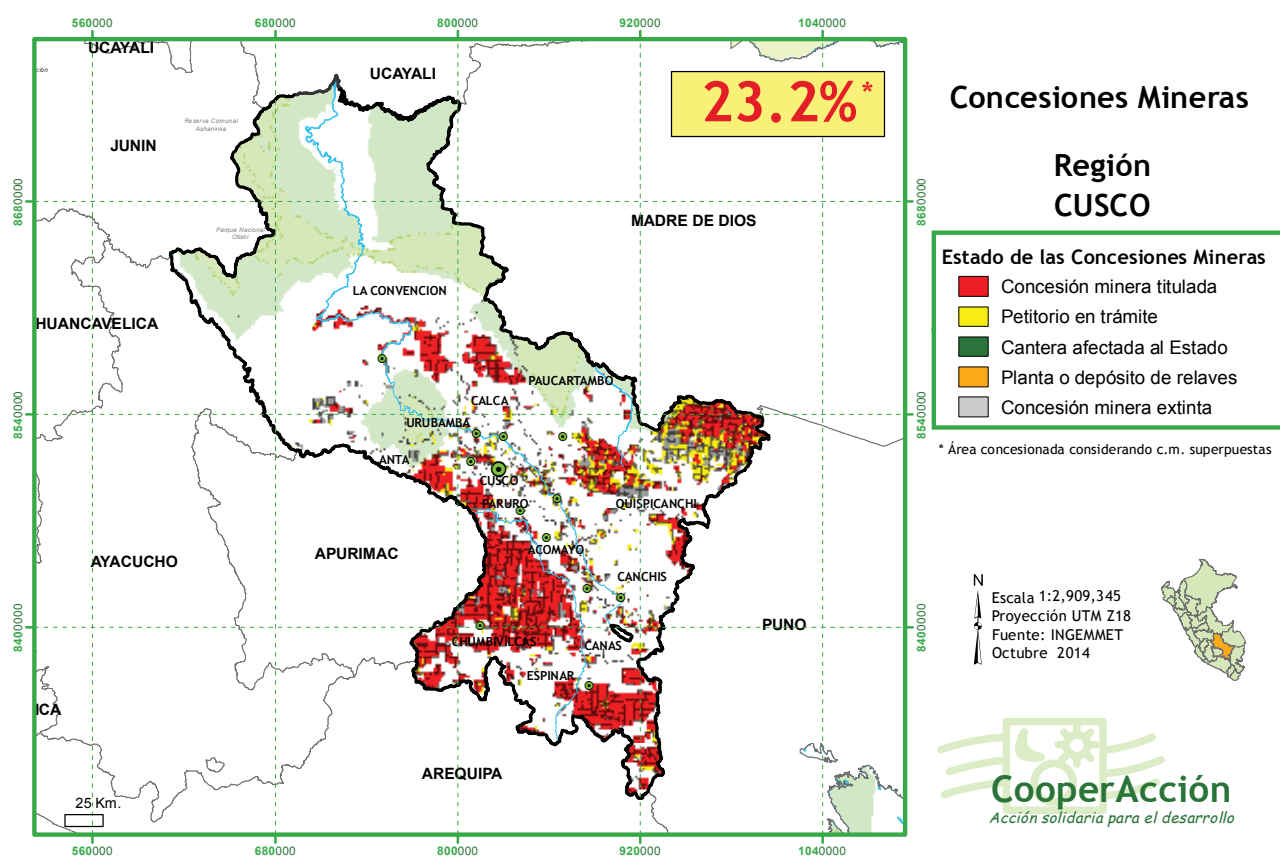
Si bien se había señalado que la aprobación del EIA de Tía María se daba en un contexto en el que la población tenía menos reparos al desarrollo del proyecto, lo cierto es que los resultados electorales en varios de los distritos de influencia del proyecto, así como a nivel provincial, muestran que la resistencia persiste. Lo alcaldes electos, en los distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta de Bombón, han firmado un acta de compromiso en defensa de la agricultura como fuente principal y actividad central en el valle y en franca oposición al proyecto minero.

Por su parte, el virtual alcalde de Islay, Richard Ale Cruz, ha planteado un proceso de revisión del EIA por una entidad de las Naciones Unidas: "Si Southern está convencida de que su técnicos hicieron un buen trabajo, entonces que permitan que la UNOPS de las Naciones Unidas, revise el estudio de impacto ambiental de Tía María".

Mientras tanto, la empresa Southern ha anunciado que la construcción del proyecto Tía María se iniciaría en el primer trimestre del próximo año. Todo indica que el caso de Tía María se proyecta como un conflicto que puede pasar de latente a activo. Habrá que observar con especial atención cómo van evolucionando los hechos en esta provincia arequipeña.

¹⁰ El 1 de agosto de 2014, la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros emitió la Resolución Directoral N° 392-2014-MEM/DGAAM, la cual aprobó el EIA, según lo recomendado por el informe técnico N° 806-2014 del Ministerio de Energía y Minas -DGAAM/DNAM/DGAM/TM-.

◦ LA REGIÓN CUSCO y la nueva frontera minera



En lo que va del año, Cusco figura en el tercer lugar en cuanto a inversiones mineras realizadas, con un monto de US\$964.91 millones. En cuanto a la cartera de proyectos, esta región tiene inversiones comprometidas por US\$2,736 millones.

Las concesiones mineras en Cusco ocupan 1'673,542.56 hectáreas que representan el 23.2% de la superficie total de la región.

En los informes de la Defensoría del Pueblo, Cusco ha figurado a lo largo de todo el año en el tercio superior en cuanto a número de conflictos registrados. La mayoría de casos están vinculados a la minería, tanto a gran escala como minería informal.

A los históricos conflictos en Espinar, ahora aparecen casos en otras provincias cusqueñas, como Quispicanchis (minería informal) y, sobre todo, en Chumbivilcas que se ha convertido en la nueva zona con actividad minera a gran escala en la región. Como

se sabe, en el primer trimestre está programado el inicio de la fase operativa del proyecto Constancia, de la empresa canadiense Hudbay en los distritos de Chamaca y Livitaca en la provincia de Chumbivilcas.

En el segundo semestre, la situación en la zona de influencia del proyecto Constancia se ha vuelto sumamente tensa. El pasado 10 de noviembre, comuneros de Uchucarcco, del distrito de Chamaca, se movilizaron a la zona del proyecto minero Constancia como medida de protesta, denunciando los reiterados incumplimientos de los compromisos pactados por la empresa con la población local. Según informaron medios locales, un grupo de comuneros habría traspasado el cerco de seguridad de la empresa. Dos personas resultaron detenidas por el fuerte contingente policial que resguarda el campamento.

Hace poco más de un año, solo en marzo de 2012, la empresa minera Hudbay, titular del proyecto minero Constancia, negoció un contrato de alquiler de



terrenos de la comunidad campesina de Uchucarco, comprometiéndose a una serie de prestaciones destinadas a potenciar el desarrollo comunal, a través de proyectos en educación, salud, vivienda y otros. Estos acuerdos de “inversión social” serían aprobados y ejecutados por un Comité Multisectorial de Desarrollo - CMD, comisión de trabajo integrada por representantes de la comunidad y de la empresa minera.

Esta nueva fórmula de negociación directa *comunidad - empresa*, le valió a Hudbay el Premio Desarrollo Sostenible 2013, convocado por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, en la categoría “Promoción del Desarrollo Local”, por los *“logros alcanzados por los Comités Multisectoriales de Desarrollo (CMD) como una plataforma sostenible para las generaciones futuras de Chumbivilcas”*. Solo un año y meses después, los comuneros de Uchucarco denuncian el

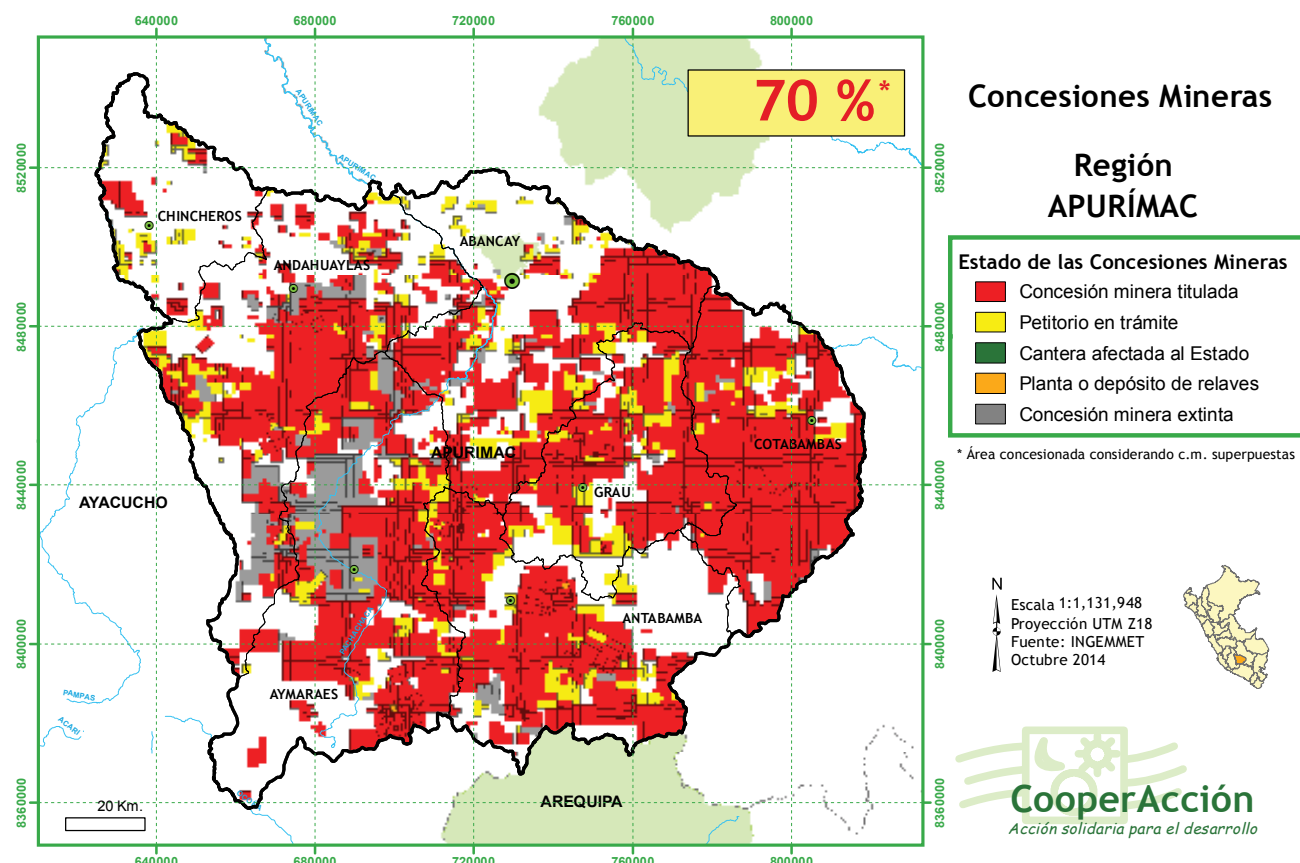
incumplimiento de los acuerdos y el entrapamiento de las funciones del CMD, en perjuicio de su población; con ello, reclaman el término del contrato, el retiro de la empresa y la devolución de los terrenos comunales.

Esta situación de tensión y descontento fue ampliamente comunicada durante los últimos meses a diversas autoridades del Ejecutivo, a la Defensoría del Pueblo y a la empresa, sin obtener respuestas satisfactorias. La Presidencia del Consejo de Ministros se hizo presente en la zona días antes del estallido del conflicto, sin mayores resultados.

Con una inversión de unos US\$1,800 millones y una producción anual estimada de 80,000 toneladas del metal, Constancia es uno de los proyectos de cobre más importantes a nivel nacional.



◦ APURÍMAC: entre postergaciones e incertidumbres



Desde el OCM hemos destacado permanentemente el rol cada vez más preponderante que tiene Apurímac en el escenario de expansión de las inversiones mineras en el sur andino del país. Esta región sigue figurando como el principal destino de las nuevas inversiones mineras, de acuerdo con la cartera de proyectos, con más de US\$22 mil millones comprometidos y, en lo que va del año, en cuanto a inversiones efectivamente realizadas, Apurímac figura en segundo lugar, con US\$1,160.74 millones.

Las concesiones mineras ocupan 1'463,078.01 hectáreas y ocupan el 70% de la superficie total de la región. A nivel de conflictos, según la base de datos de la Defensoría, Apurímac ha figurado casi de manera permanente en lo que va del año como la zona que registra el mayor número de conflictos. Como se ha mencionado en anteriores informes en esta región se presenta una variedad de situaciones

de conflicto: desde una clara oposición al desarrollo de emprendimientos mineros, como ocurre en la provincia de Andahuaylas y en la comunidad y distrito de Tapayrihua en Aymaraes; pasando por reclamos por incumplimiento de acuerdos, como ocurre en la zona de influencia del proyecto Las Bambas, provincia de Cotabambas; hasta conflictos diversos por actividades informales. Esta variedad de situaciones que se presentan en las diferentes provincias de Apurímac provoca un número de conflictos muy elevado que tienden a mantenerse.

La empresa china Minmetals, nueva propietaria del proyecto minero Las Bambas, ha anunciado que empezaría la etapa de producción en el primer trimestre de 2016 y ya no durante 2015 como se había proyectado.

Minmetals es propietaria del 62.5% de Las Bambas

y proyecta que será necesario invertir US\$3,000 millones antes de poder iniciar operaciones, monto superior al estimado al momento de adquirir el proyecto. El incremento de los montos de inversión y la postergación de la fecha de inicio de la producción se debería a los retrasos en la construcción de los principales componentes de infraestructura y algunos cambios en el diseño inicial: como se sabe, el mineroducto de más de 200 kilómetros ya no será construido y será reemplazado por el transporte de concentrados vía carretera.

Igualmente, el tema social en torno a Las Bambas sigue planteando interrogantes. La Defensoría ha registrado en sus informes que la Federación Campesina de Challhuahuacho y el Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Challhuahuacho, vienen reclamándole a los operadores del proyecto Las Bambas por una serie de incumplimientos de compromisos en beneficio de las comunidades del área de influencia indirecta del proyecto.

También se conoce que la empresa ha presentado una

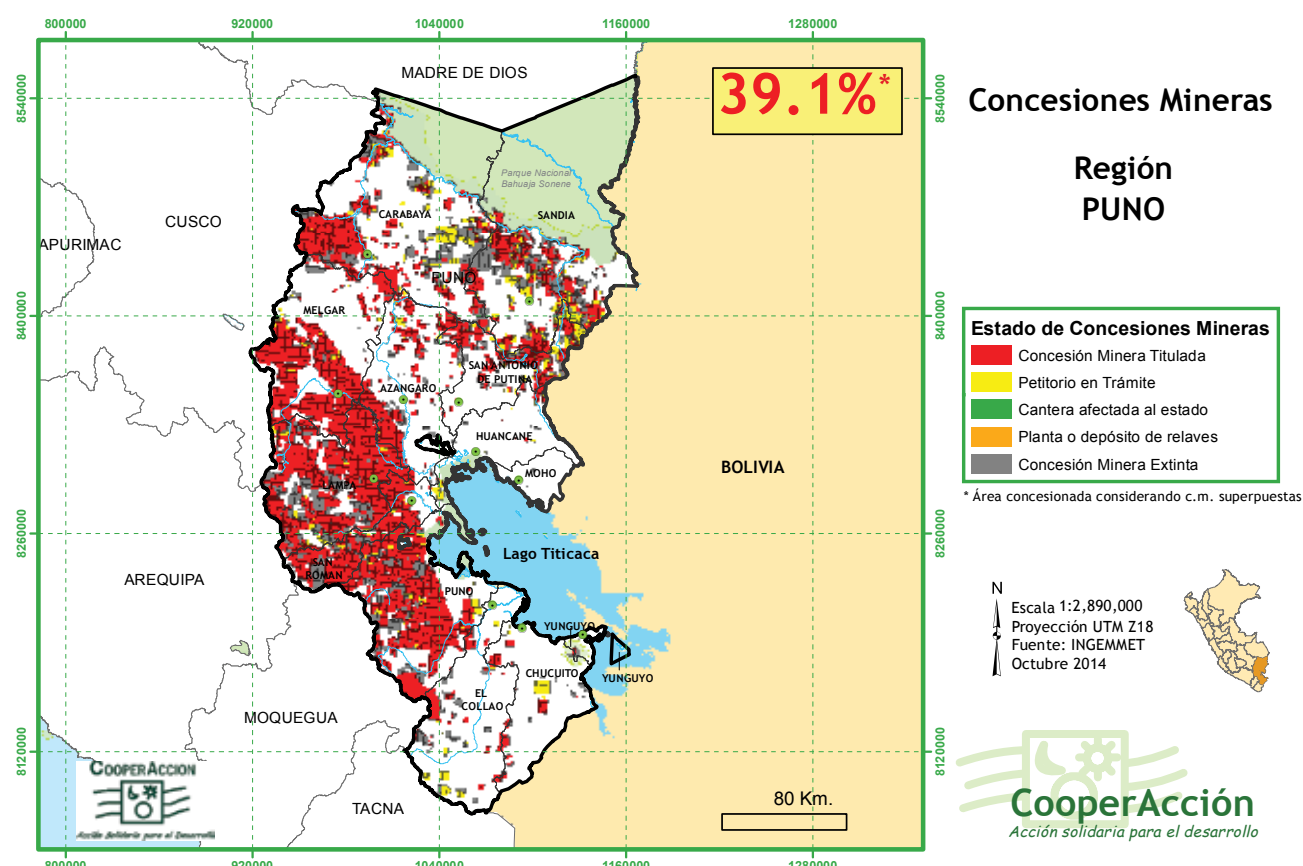
modificatoria del estudio de impacto ambiental y las comunidades han recibido información que nuevas plantas de procesamiento serían construidas en la parte alta del río Chalhuahuacho. Este tema debería ser esclarecido por la propia empresa minera y las autoridades correspondientes.

Por otro lado, ya se ha iniciado el proceso de reasentamiento de la comunidad de Fuerabamba en la denominada “Nueva Fuerabamba”. Sobre este último tema, un reporte de evaluación encargado por la propia Minmetals a la consultora Jones Lang La Salle Corporate Appraisal and Advisory Limited, alerta de algunos riesgos de conflictos: “entendemos que para desarrollar este proyecto hay riesgos potenciales asociados con el manejo social del poblado Nueva Fuerabamba”.

Se sabe que todavía hay un sector de pobladores de Fuerabamba, sobre todo un grupo de mujeres y ancianos, que se resisten al traslado. Habrá que seguir con especial atención cómo se desarrolla el proceso de reasentamiento.



◦ El caso de PUNO: elecciones, minería formal e informal¹¹



Durante el segundo semestre, la atención pública en Puno estuvo centrada en las elecciones regionales y municipales. El tema minero y sus distintas aristas estuvo presente en el debate electoral.

Un aspecto particular en el proceso electoral fue la irrupción de Walter Aduviri, candidato del partido Democracia Directa, quien planteó abiertamente su oposición a la gran minería o “minería extranjera”, como él la denominó en Puno, y la promesa era reivindicar a los mineros informales y artesanales que en esa región tienen una importante presencia. Como se sabe, Aduviri pasó a la segunda vuelta con 128 mil 512 votos (21.54%) de los votos, frente a los 174 mil 395 votos (29.24%) de Juan Luque Mamani del movimiento regional PICO.

Según información del Ministerio de Energía y Minas, actualmente existen 3,142 derechos mineros otorgados, que ocupan aproximadamente el 39.1% del territorio de la región. Los proyectos mineros en fase de exploración más importantes son el proyecto Ollachea, Macusani y Corani en la provincia de Carabaya. También están los proyectos Princesa 2, Pacacorral, Candelaria, Llallahui y Japuoco.

La Defensoría del Pueblo en sus reportes mensuales muestra que Puno ocupa el tercer lugar en cuanto a número de conflictos a nivel nacional. Del total de casos registrados en esta región, el 47% corresponden a temas socioambientales, sobre todo vinculados a la minería.

¹¹ Este informe ha sido elaborado por Jaime Borda, coordinador de la Red Muqui Sur.

En relación con la minería informal o abiertamente ilegal, es importante señalar que durante el último semestre el Ejecutivo publicó (19 de agosto) la Resolución Suprema N° 142-2014-IN, que prorroga -en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios- la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional, para garantizar el control y orden interno. Esto ha generado descontento entre los mineros, pues, según sus principales dirigentes, es muy poco lo que se ha avanzado en el proceso de formalización emprendido. Esta situación hace prever nuevas medidas de protesta a nivel regional.

Asimismo, se tiene el caso de los mineros informales de la Rinconada, Sandia, Carabaya, entre otros, que se han movilizado en contra de las medidas dictadas por el Gobierno central, orientadas a la formalización. Además, han expresado su rechazo a las acciones de interdicción que está desarrollando el Gobierno central. A pesar de que existe un proceso de diálogo entre mineros informales de la provincias de San Antonio de Putina, Sandia y Carabaya y la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Gobierno regional y la Defensoría del Pueblo, no hay hasta el momento ni acuerdos ni visos de solución.

En relación con la minería formal, un caso que sigue generando controversia es el del proyecto Santa Ana, de la empresa canadiense Bear Creek, ubicado en el distrito de Huacullani, provincia de Chuquibambilla. Este proyecto provocó una gran movilización social en el sur de Puno el año 2011, hecho conocido como el "aymarazo".

Como consecuencia del rechazo de la población, el gobierno nacional emitió el Decreto Supremo N° 032-2011-EM que derogó los beneficios otorgados, lo que provocó una posterior acción de amparo de parte de la empresa. Bear Creek argumentó que el decreto mencionado trasgredía los derechos fundamentales de libertad y el principio de seguridad jurídica, consagrados en la Constitución, además de los fundamentos y prescripciones del TLC otorgado entre Canadá y Perú. El 12 de mayo de este año, el Primer Juzgado Especializado en materia constitucional, falló a favor de la empresa minera.

Los pobladores de diversos distritos de Chucuito mantienen su oposición al proyecto Santa Ana y rechazan cualquier tipo de actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno. Los resultados electorales mencionados expresan esta situación.

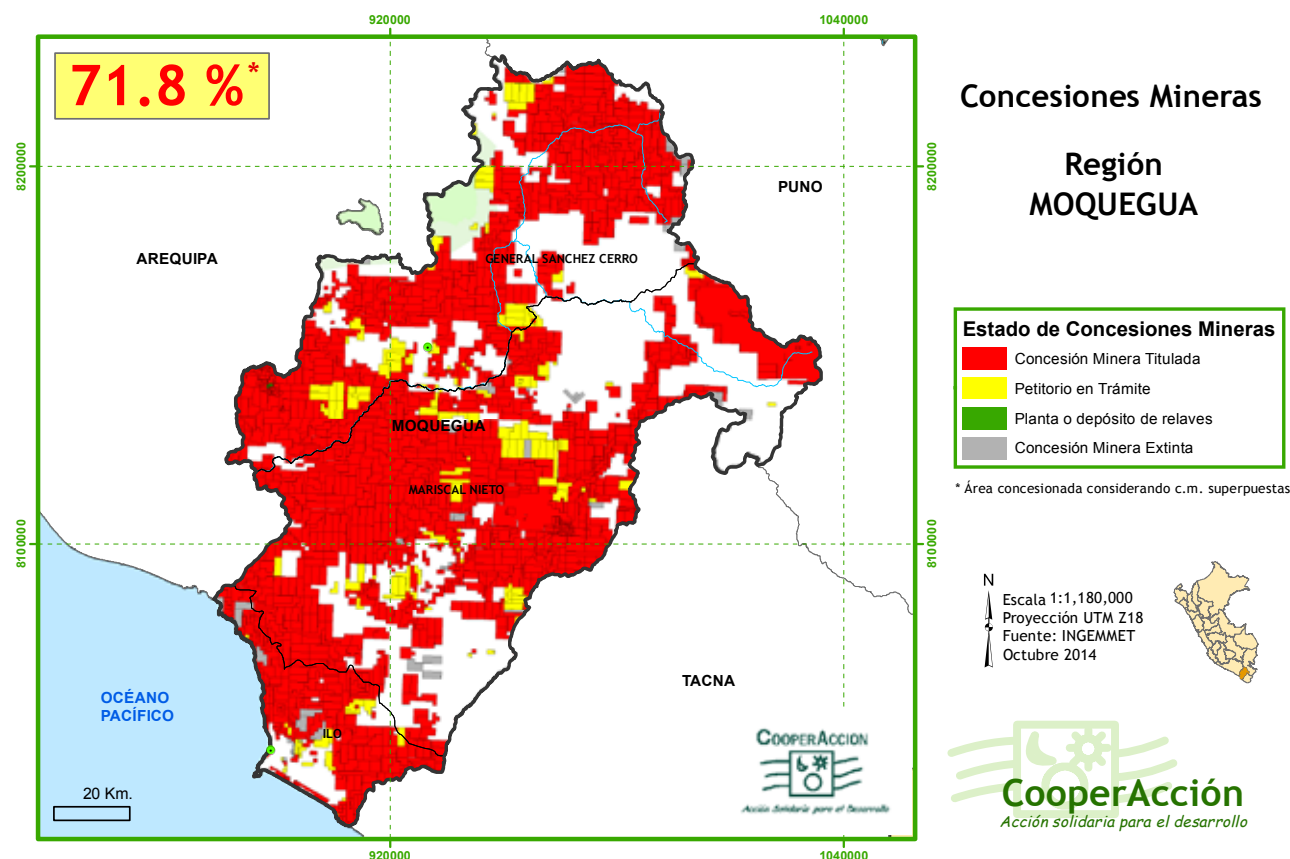
La misma empresa Bear Creek Mining Company tiene otro proyecto minero denominado "Corani" en el distrito del mismo nombre en la provincia de Carabaya. El

proyecto se explotará y ya cuenta con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental. Asimismo, desde enero de este año, la empresa ha obtenido el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA). Al respecto, la Ronda Campesina de Macusani ha denunciado que Bear Creek no viene respondiendo a las invitaciones que se le ha cursado, para que explique la magnitud del proyecto y los impactos que ocasionaría en la ganadería y la agricultura de la zona.

Otros casos vinculados a actividades mineras en Puno son:

- El caso del distrito de Orurillo en la provincia de Melgar - Ayaviri donde existe un rechazo hacia las actividades mineras de CIEMSA La Poderosa y otras actividades mineras desde mayo de 2011. Según la población, no se ha realizado ningún proceso informativo, ni de consulta previa. Actualmente existe un proceso de diálogo.
- El conflicto que enfrenta a la comunidad campesina Condoraque (distrito de Quilcapuncu, provincia de San Antonio de Putina) con la empresa Sillustani, por contaminación de fuentes de agua por los relaves mineros. El diálogo se ha suspendido.
- El caso de las actividades mineras informales en el distrito de Cojata, provincia de Huancane, donde ganaderos de alpacas exigen la suspensión de las labores mineras en el río Suches. Asimismo, denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.
- Otro caso latente es la contaminación de la cuenca del río Ramis por actividades mineras informales que operan en los distritos de Ananea y Crucero. Este caso lleva varios años sin solución. En los espacios de diálogo vienen participando el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Crucero, el Comité de Vigilancia del Medio Ambiente y autoridades y organizaciones diversas de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.
- Pobladores de los distritos de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya) solicitan a la empresa minera Minsur que compense por los daños ocasionados generados y que se firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población. Actualmente hay un proceso de diálogo que involucra a las organizaciones de ambos distritos, sus autoridades, la empresa minera, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM) y la Defensoría del Pueblo.

Las particularidades de MOQUEGUA Y TACNA



Estas dos regiones del sur del país tienen una histórica y larga vinculación con la actividad minera a gran escala desde la década del 50 del siglo pasado, cuando se desarrollaron las minas de Cuajone y Toquepala.

En términos de concesiones, en la actualidad el territorio de Moquegua es uno de los más concesionados del país: los derechos mineros otorgados suman 1'130,166.9 hectáreas y ocupan el 71.8% de todo el territorio regional.

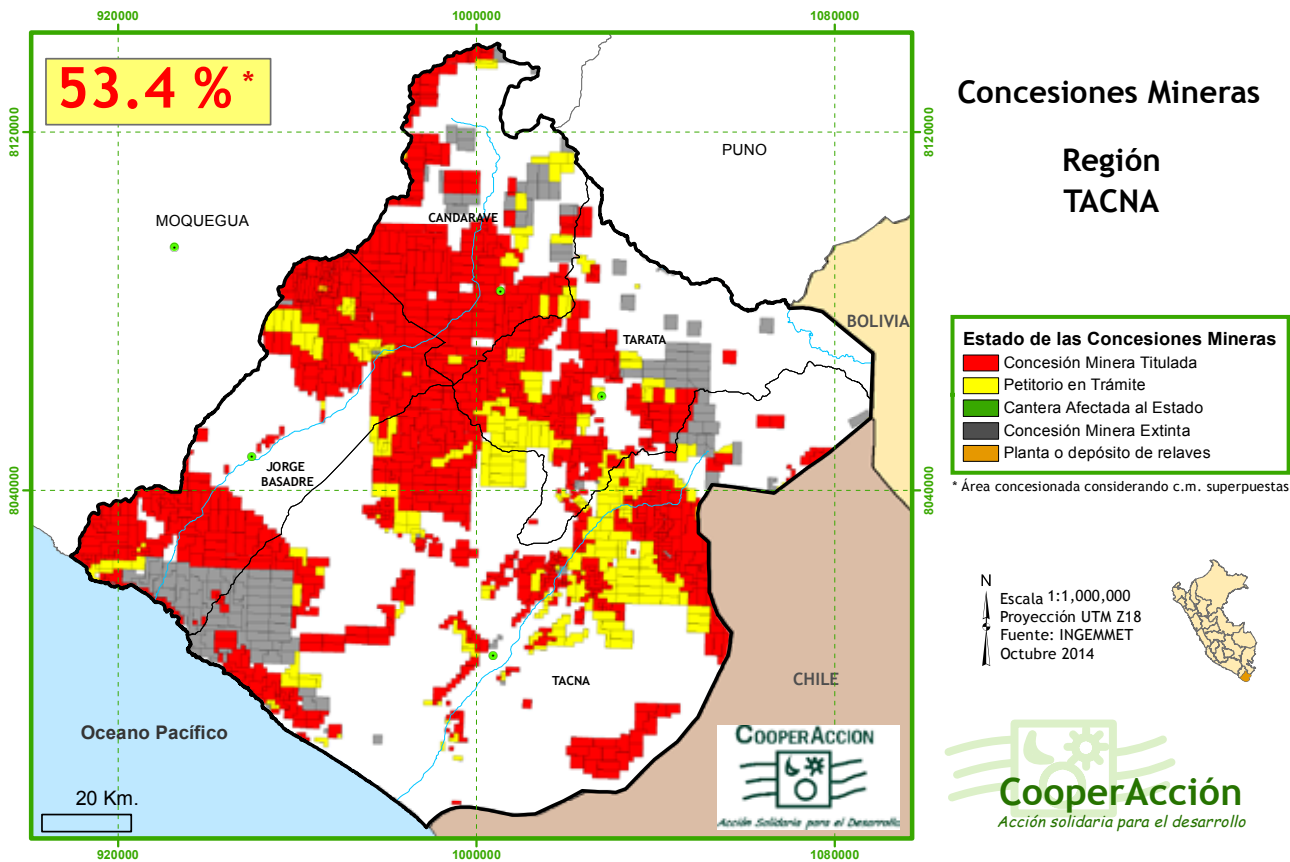
En el caso de Tacna las concesiones suman 858,362.7 hectáreas y ocupan el 53.4% del territorio regional.

Ambas regiones figuran entre las de menor incidencia de conflictos, aunque se presentan algunas situaciones particulares. Por ejemplo, en Moquegua y Tacna se han presentado conflictos por disputas en torno a

los ingresos o beneficios económicos generados por la minería: hasta el momento, se mantiene la disputa por temas limítrofes entre los distritos de Carumas (provincia de Mariscal Nieto en Moquegua) y el de Candarave (provincia de Candarave en Tacna), que tiene a la base temas de distribución del canon minero.

Por otro lado, alrededor de la mina de Cuajone y otras operaciones de la empresa Southern, se viene implementando un proceso de negociación para definir el aporte social que debería ser entregado a la región Moquegua como compensación de los impactos ambientales generados.

En Tacna, los agricultores de la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna y los frentes de defensa de Tacna, Candarave e Ilabaya, se siguen oponiendo al proyecto "Ampliación de la Concentradora Toquepala



y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda” de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation. Se teme que este proyecto minero de ampliación de la concentradora reste agua para las actividades agrícolas.

La elección de nuevas autoridades municipales también se viene evaluando con relación a los diferentes emprendimientos mineros. Por ejemplo, según los reportes de la Presidencia del Consejo de Ministros, se evalúa que el resultado electoral en el distrito de Camilaca, en la provincia de Candarave, pone en cuestión la viabilidad del proyecto minero del mismo nombre de la empresa Río Tinto. El alcalde electo, Andrés Paco Mamani, del Movimiento Nueva Generación Tacneña, ha manifestado su oposición al proyecto minero.

En una situación distinta se encuentra el proyecto Pucamarca de la empresa Minsur. Las autoridades electas, tanto a nivel de la provincia de Tacna como en el distrito de Palca, se muestran favorables a la inversión minera pese a que la oposición del Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de Tacna, Junta de Usuarios del Distrito de Palca y otras organizaciones se mantiene.





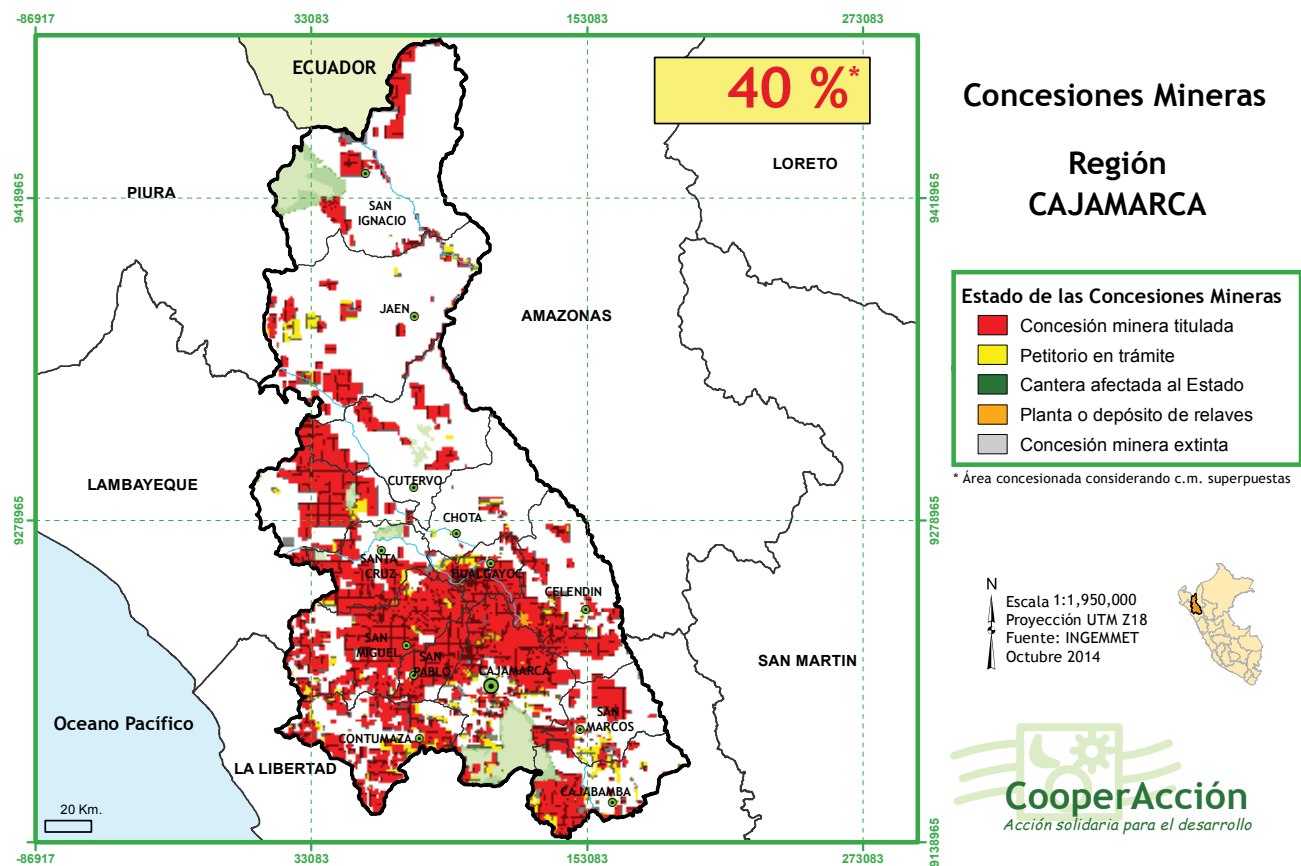
LA MACRO REGIÓN NORTE

© Las regiones del norte del país concentran en la actualidad US\$14,672 millones en inversiones comprometidas, lo que representa el 23.95% de la cartera del total nacional. En cuanto a inversiones realizadas en lo que va del año, La Libertad ocupa el quinto lugar a nivel nacional, con US\$381.71 millones, seguida de Ancash (6to) con US\$353.14 millones y Cajamarca (9no) con US\$254.27 millones.

A nivel de conflictos, la macro región norte concentra casi el 37% de casos registrados en el segundo semestre, predominando los vinculados a la minería en sus diferentes estratos: gran, mediana, pequeña y minería informal.

A continuación se presentarán los principales hechos ocurridos en las diferentes regiones del norte del país.

◦La emblemática CAJAMARCA y los conflictos latentes



Cajamarca es la región con el tercer mayor monto de inversión minera comprometida en la cartera que maneja el Ministerio de Energía y Minas, con US\$9,208 millones. Sin embargo, en lo que va del año las inversiones efectivamente realizadas apenas superan los US\$254 millones.

Las cifras preliminares de producción del presente año muestran que Cajamarca ocupa el segundo lugar en la producción nacional de oro, con algo más de 32 mil gramos finos y el noveno lugar en la producción de cobre con alrededor de 27 mil toneladas métricas finas extraídas. La producción regional de oro alcanzó su pico el año 2007 y desde entonces ha venido cayendo.

En cuanto a conflictos sociales, los reportes de la Defensoría

del Pueblo muestran a Cajamarca en el octavo lugar con 12 conflictos, entre activos y latentes. La gran mayoría de los conflictos regionales (11) están vinculados a temas mineros. A diferencia de otras regiones en las que los conflictos mineros se focalizan en una o dos provincias, en el caso de Cajamarca la presencia de casos abarca la gran mayoría de sus trece provincias.

Las concesiones mineras ocupan 1'331,875.4 hectáreas, lo que representa el 40% del territorio regional.

El caso Conga ocupa un lugar estelar en el escenario regional y también nacional. Algunos observadores y analistas, luego del proceso electoral de octubre, han coincidido en señalar que la reelección de Gregorio Santos

a la presidencia regional y los resultados electorales en las provincias de Celendín y Hualgayoc, han sido una suerte de plebiscito en contra del mencionado proyecto y que la inviabilidad social del mismo es manifiesta.

La evolución de este caso dependerá de las diferentes estrategias que implementen los principales actores comprometidos: autoridades, empresa minera y población local. Por ejemplo, uno de los momentos de mayor tensión se vivió el pasado mes de agosto, cuando Máxima Chaupe, una de las más notorias defensoras y guardianas de las lagunas, fue condenada a 2 años y 8 meses de prisión condicional, además de pagar US\$1,900 dólares por reparación civil a la mina Yanacocha.

Como se sabe, la empresa Yanacocha pretende desalojar a Máxima Chaupe y su familia, aduciendo que las tierras que ocupan les pertenecen y fueron adquiridas a la comunidad de Sorochuco en año 1996 y 1997. La abogada de la familia Chaupe y miembro de Grufides, Mirtha Vásquez, ha apelado la sentencia dado que Yanacocha no ha podido acreditar la propiedad de las tierras de la zona Tragadero Grande, ni tener la posesión de ellas. Por el contrario, en el juicio se verificó la existencia de construcciones antiguas y de sembríos de la familia Chaupe en esas tierras. Máxima Chaupe, ha manifestado su desazón

frente al fallo judicial, pues señala que le parece injusto que la empresa la despoje de sus tierras y que además tenga que pagarle una reparación civil.

Otro tema que generó alerta en la población fue el rumor que se expandió sobre una supuesta aprobación del estudio presentado por la Autoridad Local del Agua (ALA), que permitiría iniciar el proceso de desagüe de la laguna El Perol y el trasvase al reservorio, fase determinante para el desarrollo del proyecto. Diversos actores sociales de las provincias de Celendín y Hualgayoc han manifestado su preocupación frente a esta posibilidad: Milton Sánchez, de la Plataforma Institucional de Celendín, denunció en setiembre que precisamente se había cambiado al responsable de la Autoridad Administrativa de Agua (AAA) para dar luz verde al proceso de trasvase. La anterior autoridad del AAA habría sido removida del cargo porque se había negado a firmar el documento de resolución de trasvase de la laguna El Perol.

Finalmente, la información fue desmentida y hasta el momento no se conoce de ninguna resolución de autorización de trasvase. El hecho es una clara muestra de lo sensible del tema y la situación de tensión que se vive en la zona de influencia del proyecto Conga.

Otros casos de conflictos reportados en el segundo semestre en la región Cajamarca son:

- La población de los caseríos y centros poblados del distrito de La Encañada y la Municipalidad Distrital de La Encañada viene exigiendo a la empresa Yanacocha que cumpla con el acuerdo social para el financiamiento de proyectos de inversión que ejecutaría la municipalidad. Actualmente existe diálogo entre varios actores claves: Gobierno Regional, la Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, la Defensoría del Pueblo y la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM).
- La población del distrito de Chugur y sus autoridades se oponen a la ampliación del proyecto minero Tantahuatay, debido a su ubicación en una zona de cabecera de cuenca y no haber considerado los criterios de la Zonificación Económico-Ecológica (ZEE).
- Los pobladores de Chuquibamba, en la provincia de Cajabamba, la Asociación de Mineros Informales y el Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, se oponen a las actividad de la empresa minera Sulliden Shahuindo y también a las actividades de minería informal en el cerro Algamarca y Chilca, debido



al impacto ambiental negativo en el valle de Condebamba.

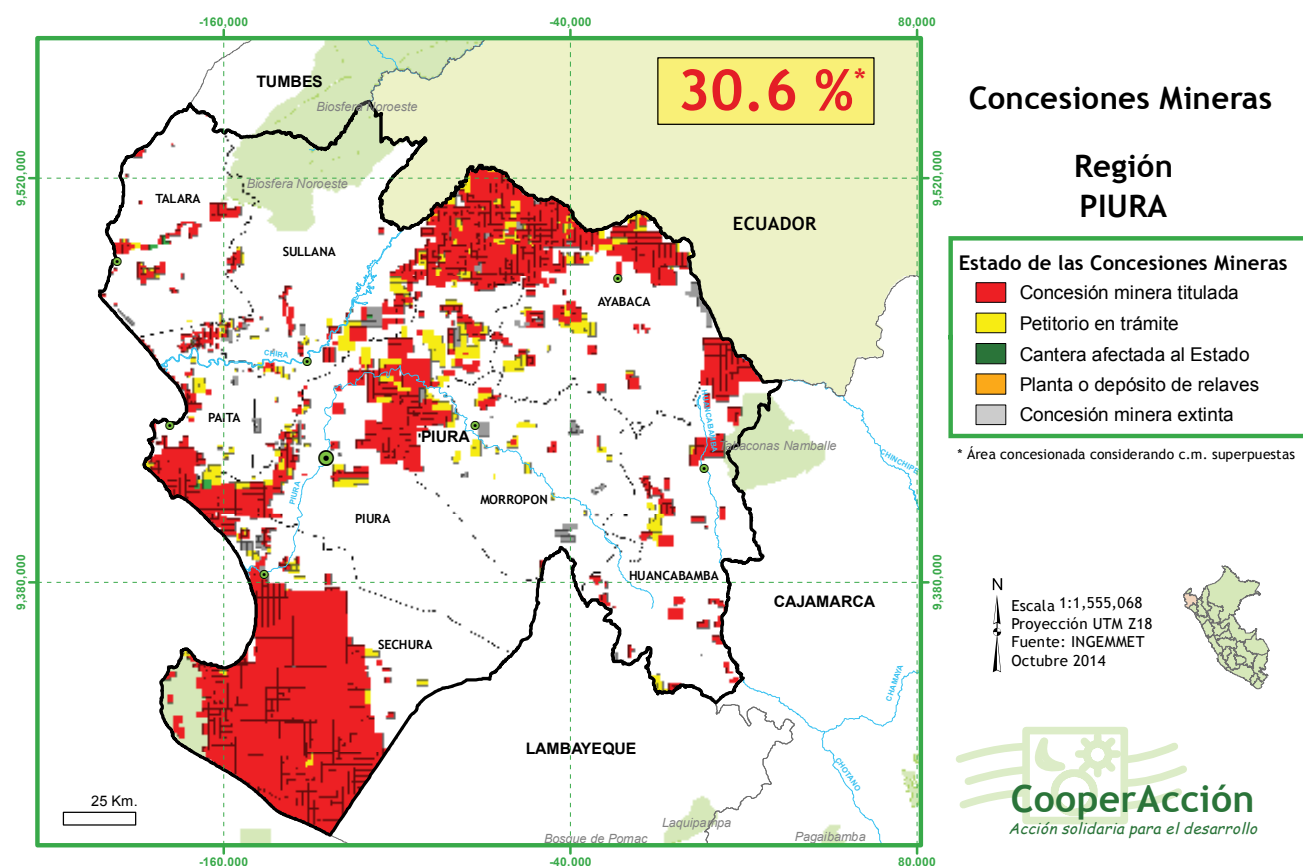
- La población de Hualgayoc exige a la empresa GoldFields-LaCima que cumpla los compromisos respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por su actividad. En esta demanda interviene la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, las rondas campesinas, la Mesa de Diálogo de Hualgayoc y el Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.
- La población de Pulan, en la provincia de Santa Cruz, se opone al desarrollo del proyecto minero La Zanja, por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.
- - Las autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la empresa Yanacocha respete la Ordenanza N° 051-2006-MDBI que creó el área de conservación municipal en torno a la microcuenca del río Quinuario y en parte de

las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon. A la vez, exigen que la empresa paralice las actividades de exploración de la zona.

- La comunidad nativa de Supayacu y la de Naranjos, en la provincia de San Ignacio, rechazan las actividades de la empresa minera Águila Dorada en sus territorios, debido a los diversos impactos ambientales. En setiembre se realizó la asamblea de las autoridades comunales y ronderas de Jaén y San Ignacio y los acuerdos logrados apuntan a exigir la paralización de trabajos y el retiro inmediato y definitivo de la empresa Águila Dorada SAC, de los territorios ancestrales de la comunidad.
- La comunidad campesina El Tingo viene exigiendo que la compañía minera Coimolache cumpla los compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras comunales. Los comuneros denuncian que la empresa estaría ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.



PIURA: entre nuevos conflictos y otros que regresan



En Piura, sobre todo la pequeña minería o minería informal se encuentra en fase productiva, mientras que la minería metálica formal, de mediana y gran escala, se encuentra en fase de prospección y exploración. Una situación especial aparte es la producción de fosfatos en la provincia de Sechura.

La cartera de proyectos en esta región suma US\$2,645 millones y en lo va del año se han concretado inversiones por un monto de apenas US\$20.18 millones. Las concesiones ocupan 1'099,305.6 hectáreas, lo que representa el 30.6% de la superficie de toda la región y se concentran, sobre todo, en la provincia de Sechura, Ayabaca y Piura.

La situación de conflictividad social relacionada a la minería ha seguido conectada a dos temas fundamentales: la presencia de mineros ilegales e informales en varios distritos piuranos y los casos vinculados a las zonas de históricos conflictos en la región, como Tambogrande y Huancabamba.



🕒 **Minería ilegal e informal en Piura**

La presencia de mineros informales e ilegales en los distritos de Las Lomas, Suyo, Paimas y Sapillica, sigue generando tensiones. Autoridades municipales y agricultores de las comunidades campesinas de Santa Rosa de Suyo y anexos, Sapillica, así como de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen al desarrollo de este tipo de actividad por los impactos ambientales que generan.

Como ha sido mencionado, el Gobierno central busca implementar una estrategia para erradicar el fenómeno de la minería ilegal e informal y para formalizar estas actividades (RM N° 127-2014-PCM y RM N° 184-2014-MINAM); sin embargo, no se constatan mayores avances en las principales zonas de crecimiento minero en Piura. El 9 de octubre de 2014, fecha en que vencía el plazo para la formalización, los pequeños mineros que cumplieron con todos los procesos para obtener el Registro Único de Contribuyentes fueron solo 4,700, según los datos difundidos por la propia Dirección Regional de Energía y Minas de Piura.

El Director Regional de Energía y Minas, Alfredo Guzmán

Zegarra, en declaraciones reproducidas por varios medios de comunicación, señaló que el lento avance del proceso de formalización se explica por la falta de voluntad de los propios mineros. Asimismo, agregó que los mineros informales que no siguieron el proceso podrán hacerlo de forma extraordinaria, para lo cual tendrán que paralizar sus actividades hasta que logren la formalización.

Sobre las plantas de beneficio, dijo que de las 80 que existen en la región, solo 11 han presentado su Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), por lo que las restantes se someterán a un proceso de interdicción al haber vencido el plazo. En la actualidad se está remitiendo la información correspondiente al Ministerio de Energía y Minas para que puedan elaborar un cronograma de interdicciones contra aquellos mineros informales que no iniciaron su proceso de formalización.

Al respecto, dirigentes mineros de Las Lomas denunciaron falta de apoyo por parte de las autoridades, señalando que los dueños de concesiones imponen precios arbitrarios a los pequeños mineros, que no pueden pagar para finalizar la regularización.



Río Blanco: un caso que se vuelve a colocar en agenda

El Proyecto Minero Río Blanco -de la empresa Río Blanco Copper S.A., subsidiaria de la china Zijin Tongguan, muestra signos de reactivación. La empresa, así como el Ministerio de Energía y Minas, han iniciado actividades de “sensibilización” sobre la minería con la población en la ciudad de Huancabamba.

Luego de conocerse los resultados de las elecciones regionales y municipales se evalúa que habría un clima más favorable para el desarrollo del proyecto minero. Por ejemplo, desde el pasado mes de octubre, la Oficina Regional de Energía y Minas de Piura ha comenzado a desarrollar talleres de “Promoción y Difusión Minera y de mecanismos de Participación Ciudadana”. Por su parte, la empresa Río Blanco ha reabierto su oficina administrativa en Huancabamba y ha comenzado una campaña asistencialista en los colegios de la ciudad.

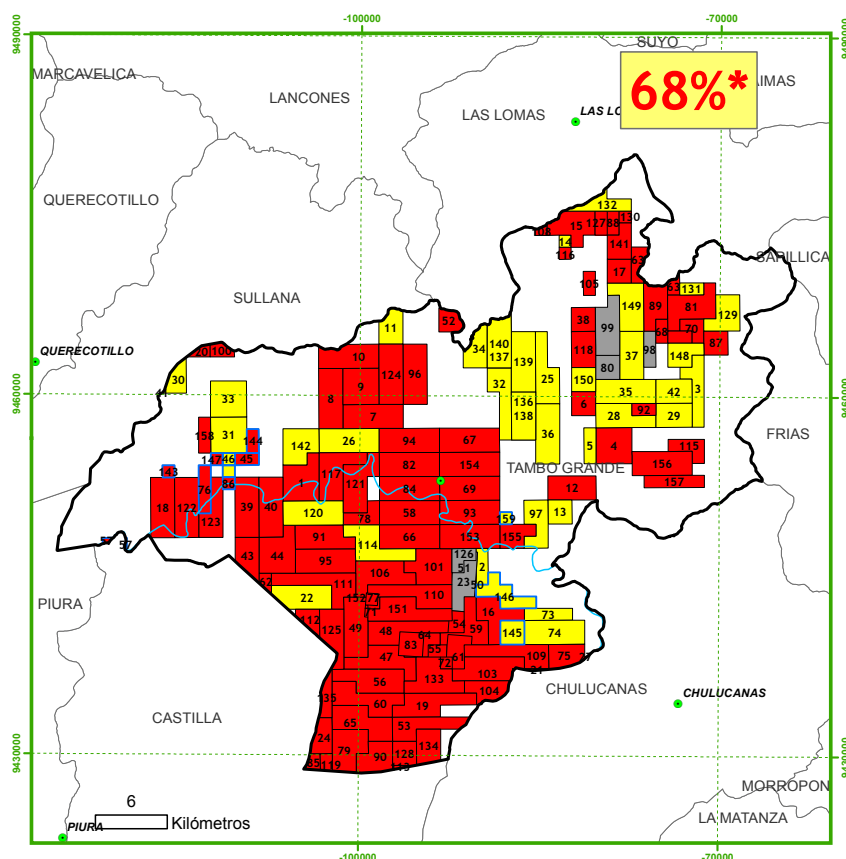
Estos hechos, así como la reactivación de varios procesos judiciales contra ronderos y campesinos por sucesos que datan del año 2007 y el intento de archivar las investigaciones por las muertes, torturas y graves lesiones de campesinos en manos de la Policía Nacional del Perú, marcan un cambio en la estrategia que la empresa venía implementando en los últimos años. Lo cierto es que esta situación viene generando preocupación en las comunidades que mantienen su oposición al proyecto minero.

Una de las causas de este cambio, se podría explicar por la elección de Marco Napoleón Velasco García como nuevo alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, por el Movimiento Independiente Fuerza Regional. Se comenta que el alcalde electo habría contado con el respaldo de la empresa minera durante la campaña electoral.

Proyecto El Faique en Tambogrande

Como fue mencionado en el informe del primer semestre, el avance de las concesiones mineras en la margen izquierda del río Piura, en el distrito de Tambogrande y en particular el proyecto El Faique, de propiedad de la empresa minera Buenaventura, genera discrepancias al interior de la comunidad campesina Apóstol Juan Bautista de Locuto.

Al parecer, la comunidad está dividida con relación a la posibilidad que este proyecto se desarrolle y un sector de la población plantea la posibilidad de organizar una consulta ciudadana. Habrá que ver cuánto puede influenciar el cambio de autoridad municipal en Tambogrande con relación a este proyecto y el resto de concesiones mineras que existen, tanto en la margen izquierda con en la margen derecha del distrito: como se puede apreciar en el siguiente mapa, en la actualidad las concesiones en Tambogrande ocupan el 68% de todo su territorio.



Concesiones Mineras

Distrito de TAMBO GRANDE

Estado de las Concesiones Mineras	
■	Concesión Minera Titulada
■	Petitorio en Trámite
■	Concesión Minera Extinta
Naturaleza	
	Metálica
	No Metálica

* Área concesionada considerando CCMM superpuestas

N
Escala: 1:350,000
Proyección UTM Z18
Fuente: INGENMET
Octubre 2014



☉ Proyecto AmericasPotash Perú S.A.

La empresa minera AmericasPotash Perú S.A. extrae potasio en la provincia de Sechura desde el año 2008. Las tensiones con la comunidad campesina de San Martín de Sechura se generan por el temor de contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca. Dicha empresa no cuenta con la autorización de la comunidad para sus actividades extractivas.

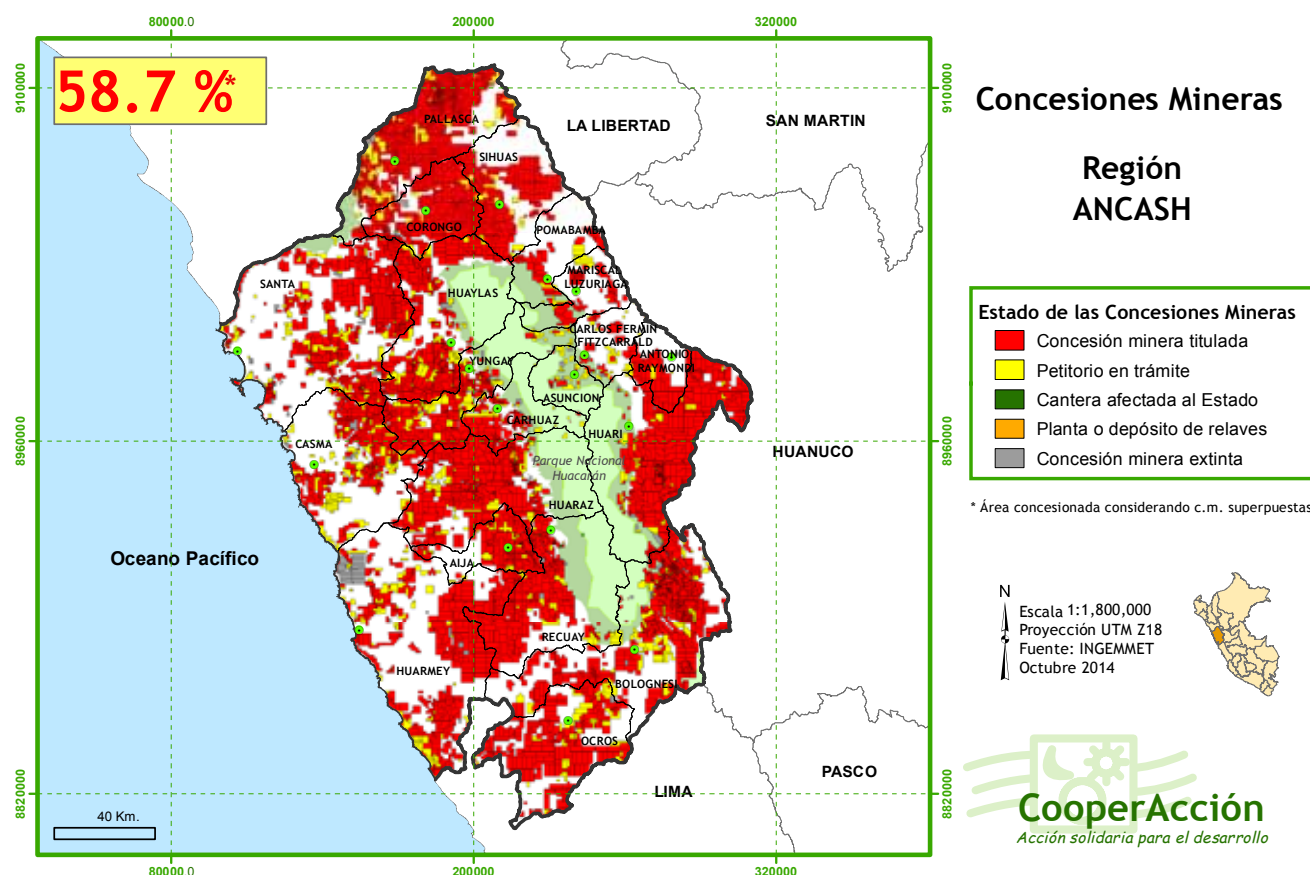
A fines de setiembre, la empresa recibió una multa, mediante Resolución Directoral N° 138-2012-ANA/

AAA-V, por haber alterado el cauce del río Piura al haber construido un dique de contención sin autorización. Este hecho no solo alteró el curso del río, sino que puso en riesgo a varios centros poblados por posibles inundaciones en varias zonas donde se ubican los cultivos de los comuneros.

La multa posteriormente ha sido reducida a 30 unidades impositivas tributarias por Resolución N° 196-2014-ANA/TNRCH del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas, manteniéndose vigente la orden de retiro del dique.



◦ El caso ÁNCASH: una región con un alto número de conflictos



Áncash figura como una de las dos regiones con el mayor número de conflictos sociales a nivel nacional¹². De los conflictos activos, el 88% corresponden a temas socioambientales de los cuales el 70% tienen su origen en casos que involucran a empresas mineras (12 casos en total).

Las concesiones mineras ocupan 2'108,515.2 hectáreas que representan el 58.7% del territorio de la región.

De los 12 conflictos mineros identificados por la Defensoría, ocho están vinculados a la gran minería, específicamente en las zonas de influencia de Antamina y Barrick Misquichilca. De hecho, Antamina representa el 50% de todos los conflictos activos en la región.

Del total de conflictos mineros activos en Ancash, el 42% corresponden a denuncias de incumplimiento de acuerdos por parte de las empresas y/o el reclamo de mayores compromisos de apoyo social; 25% se basa en denuncias de contaminación contra empresas mineras; 16.5% son reclamos por contaminación del ambiente y un mayor apoyo social y 16.5% considera que la minería viene afectando sus recursos hídricos.

En el caso de Antamina, de los seis conflictos identificados, tres reclaman por el incumplimiento de acuerdos y un mayor compromiso social de la empresa, dos denuncian casos de contaminación y uno reclama un mayor apoyo social.

Por ejemplo, la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari convocó,

¹² Comparte los dos primeros lugares con Apurímac.

durante setiembre, a una paralización en toda la provincia en contra de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar, a las que se les acusa de no estar cumpliendo con sus compromisos de responsabilidad social, así como de generar impactos en el medio ambiente. Del mismo modo, los pobladores de la provincia de Recuay se sumaron a dicha paralización con el fin de ser considerados dentro de la zona de influencia de Antamina. Otro de los conflictos se ubica en el Caserío de Chipta (distrito de San Marcos, provincia de Huari) en el que sus representantes afirman estar ubicados dentro del área de influencia directa de Antamina, y presentan reclamos de titularidad de terrenos e incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa.

La población de Chipta, igualmente, demanda la intervención de las autoridades de salud y medio ambiente en la zona a raíz de un informe elaborado por CENSOPAS que señalaría que existe contaminación ambiental por plomo, conforme a la muestra obtenida de un grupo de pobladores. Por su parte, los pobladores del centro poblado Carhuayoc (distrito de San Marcos), demandan una compensación y apoyo para el desarrollo social local, debido a las actividades que realiza la empresa en la zona.

Respecto a los casos de contaminación, la población de la cuenca del río Ayash (distrito de San Marcos) reclama que se atiendan los impactos en la salud y en el ambiente en la localidad, ya que denuncian que el río se encuentra contaminado por el vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina. Además, demandan que Antamina concrete su aporte para el desarrollo local. En el caso de la comunidad campesina Cajacay (distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi), se le exige a Antamina que asuma responsabilidades por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido el 25 de julio de 2012 en el Caserío de Santa Rosa, como resultado de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto (VS1). Ante ello, el Grupo Técnico Ambiental del MINAM realizó un informe de evaluación y monitoreo ambiental y lo socializó con la comunidad, luego de lo cual la comunidad debía emitir una respuesta.

Antamina genera también impactos en la costa debido al transporte de su producción de minerales. En tal sentido, la Asociación de Pescadores y Armadores Artesanales de San Pedro de Puerto Huarney y pobladores de la zona denunciaron el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la empresa, dirigidas a establecer mecanismos de apoyo para el desarrollo local.

De acuerdo con los casos reportados por la Defensoría, se puede observar que existen varias denuncias contra Antamina por contaminación del ambiente y de la salud de las personas. No obstante, la mayor parte de los casos incluyen diversos procesos de negociación con la empresa, en los cuales se busca una mayor intervención social de la misma a favor de las poblaciones.

En Ancash, igualmente, existen dos denuncias sobre afectación de los recursos hídricos de las comunidades asociada a las actividades de la empresa Barrick Misquichilca, que en la actualidad se encuentra en proceso de cierre de operaciones. En el caso de los Comités de Regantes del Caserío de Atupa y del Caserío del Antaurán, estos exigen que la empresa devuelva el manantial Yarcok y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia minera. La población afirma que durante las operaciones mineras, dicha fuente de recurso hídrico se secó. La empresa señala que este resultado estaba contemplado en el EIA aprobado en su momento por las autoridades ambientales. Como parte del proceso de negociación, los integrantes de la Mesa de determinación de daños y compensación del distrito de Jangas (que incluye a los caseríos Atupa y Antaurán), se reunieron el 17 y 24 de setiembre. Se acordó designar a la empresa Geoscala para que estime el valor del agua. Esta información servirá para determinar el monto de la compensación, según informó la Defensoría.

Por su parte, la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de la Comunidad Campesina de Mareniyoc (distrito de Jangas, provincia de Huaraz) señala que desde hace varios años atrás tienen problemas con el uso y disponibilidad del agua debido a las operaciones de Barrick Misquichilca. Los representantes de la comunidad, afirman que cuando se secó el manantial de Shulcan, la empresa se comprometió a dotarles de recursos hídricos, pero progresivamente el acceso a los mismos se ha ido restringiendo. De hecho, señalan que a la fecha no tienen captación de agua y solo vienen utilizando el agua de las lluvias, a pesar que desde 2007 cuentan con resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que los autoriza al uso de una determinada cantidad de metros cúbicos de agua, según señala la Defensoría.

En los casos de la pequeña y mediana minería (empresas mineras Mistr, Santa Luisa, Shuntur y Huinac), los conflictos identificados por la Defensoría (cuatro en total) se centraron en denuncias por incumplimiento de acuerdos y aportes de las

empresas mineras (dos casos), por contaminación del ambiente e incumplimiento de acuerdos (un caso) y exigencia de retiro de la empresa (un caso). En este último, la comunidad campesina de Shumay (distrito de Marcará) y demás comunidades de Carhuaz exigieron el retiro de la empresa Mistr, puesto que sus actividades de transporte vienen contaminando a la comunidad debido a las emisiones de polvo producidas por el tráfico de vehículos.

Por último, en el plano laboral, se debe destacar la huelga del Sindicato Único de Trabajadores de la Compañía Minera Antamina S.A. (SUTRACOMASA) iniciada en octubre. El sindicato, compuesto por 1,630 trabajadores (de un total de 2,860 personas),

exigía mejores condiciones laborales y una mayor repartición de las ganancias. De hecho, entre sus principales demandas se encuentra el obtener un "bono adicional" que compense la disminución prevista para este año de un 40% de las utilidades para los trabajadores. Para la empresa, uno de los efectos de esta huelga es que acentúa la tendencia negativa que venía exhibiendo su producción de cobre. En efecto, entre enero y setiembre esta se había reducido en -16.2% respecto al año anterior, debido principalmente a las menores leyes del mineral extraído. Es necesario resaltar que Antamina es el principal productor de cobre del país con un 26.5% de participación.



Las normas ambientales del año 2014 aplicables al sector minero:

AVANCES Y RETROCESOS

© Durante los últimos meses de 2013 y con más fuerza durante el primer semestre de 2014, los reclamos del sector empresarial, principalmente el minero y energético, se fueron incrementando. Las demandas apuntaban a lograr nuevas medidas del gobierno que, en la práctica, signifiquen una mayor flexibilización de los estándares sociales y ambientales aplicables al sector.



El sector empresarial amplió la base de sus reclamos, dirigiéndose con insistencia contra la denominada “permisología” o *demora en los trámites y permisos*: el supuesto exceso de regulaciones ambientales, de estándares demasiado elevados, y, en general, contra un Ministerio del Ambiente considerado como un obstáculo para la inversión.

En este contexto, durante los primeros meses de 2014, el Poder Ejecutivo venía aprobando una serie de normas orientadas a complementar aquellas emitidas durante

2013 (con los polémicos Decretos Supremos N° 054 y 060-2013-PCM) que pretendieron acelerar las inversiones¹³.

Sin embargo, fue recién en el segundo semestre de 2014 que los reclamos y presiones del sector empresarial tomaron forma final y dieron lugar a un conjunto de reformas legislativas orientadas a “reactivar la economía”. A continuación hacemos un breve recuento de algunas de las principales normas emitidas que sí han logrado flexibilizar los estándares ambientales:

Términos de Referencia Comunes para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) Detallados para los proyectos mineros <i>Resolución Ministerial N° 092-2014-MEM/DM 27 de febrero de 2014</i>	Estos TdR deben guiar la elaboración de los EIA en todas las fases de la actividad minera a gran escala y los pronunciamientos de las entidades que opinan técnicamente sobre el EIA. Dos puntos de su redacción generan controversia: la definición de zonas de influencia directa e indirecta ambiental o social y los estudios hidrogeológicos, pues para ambos no se incluye la exigencia de información suficiente para determinar adecuadamente los impactos de las actividades mineras.
Nuevos supuestos para el ITS. Informe técnico sustentatorio (ITS) que reemplaza la necesidad de Estudio de Impacto Ambiental para modificaciones, ampliaciones o incorporación de nuevas tecnologías <i>Resolución Ministerial N° 120-2014-MEM-DM 6 de marzo de 2014</i>	Entre los supuestos para aplicar el ITS en vez de un EIA, se añaden: el reaprovechamiento de relaves, la adición de campamentos temporales y las canteras; la reubicación de plataformas y otros componentes siempre y cuando se ubiquen dentro del área efectiva o de influencia ambiental directa. Preocupa además la modificación del contenido del ITS. Ahora ya no es necesaria la “matriz de impactos acumulativos y/o sinérgicos”, sino solo una “matriz de evaluación de potenciales impactos ambientales identificados”. Tampoco es necesaria la “metodología de evaluación que demuestre que el impacto ambiental negativo es no significativo”, sino solo una “metodología de evaluación de los potenciales impactos ambientales”.
Ley N° 30230 El “paquetazo ambiental” <i>11 de julio de 2014</i>	Ley que aprueba un conjunto de medidas para facilitar y promover la inversión, que incluyen medidas tributarias, de regulación ambiental, titulación de tierras, registros públicos y otras. En lo ambiental se afecta las funciones de la OEFA (sin capacidad para sancionar de manera efectiva por 3 años, con multas reducidas al 50% y sin capacidad para recaudarlas); se recorta la capacidad del MINAM para crear Zonas Reservadas y para aprobar ECA y LMP (ahora intervienen los otros sectores obligatoriamente); se establecen medidas más estrictas para reducir plazos en la aprobación de EIA; se le quita al Ordenamiento Territorial su carácter de asignar usos sobre el territorio; y otras varias medidas que en conjunto debilitan al MINAM, los instrumentos de gestión ambiental y las garantías existentes para proteger el ambiente, la salud y la vida de las personas.
Creación de una comisión sectorial del MINEM para impulsar y agilizar las inversiones en el sector Energía y Minas. <i>Resolución Ministerial N° 368-2014-MEM/DM 16 de agosto de 2014</i>	Se aprueba la creación de una comisión sectorial del MINEM encargada de evaluar, identificar, proponer y realizar el seguimiento de medidas para impulsar y agilizar las inversiones en el sector Energía y Minas mediante la aplicación de instrumentos de simplificación administrativa. Esta comisión fue creada mediante Resolución Ministerial de fecha 16 de agosto y conformada por funcionarios del ministerio. Se le dio un plazo de 60 días para presentar un informe final con las medidas propuestas para impulsar las inversiones en el sector Energía y Minas. Se estableció, asimismo, que realizaría coordinaciones directamente con PROINVERSIÓN y el Ministerio de Economía y Finanzas.

¹³ Sobre el peligroso efecto de los decretos emitidos, se pronunciaron varias organizaciones de la sociedad civil. Para ver más detalles: <http://www.actualidadambiental.pe/?p=19556>

Proyecto Ley “Nuevo paquete reactivador” <i>Proyecto de ley 3941-2014-PE “Ley de las inversiones para el crecimiento económico y desarrollo sostenible en las zonas de mayor exclusión social”</i> 05 de noviembre de 2014	En noviembre, el Poder Ejecutivo presentó un nuevo proyecto de ley reactivador que propone cambios en el sistema nacional de evaluación de impacto ambiental; además, establece medidas sobre residuos sólidos, simplificación administrativa y promoción de la inversión; simplificación de procedimientos para servidumbre en terrenos eriazos y de protección de derechos de vía y de localización del área otorgados para proyectos de inversión; así como de simplificación de procedimientos para la obtención de bienes inmuebles (expropiación) para obras de infraestructura de gran envergadura. Lo bueno: le otorga al SENACE la función de clasificar los estudios ambientales y de asumir progresivamente la revisión y aprobación de los DIA, EIA semidetallados y otros instrumentos de gestión ambiental complementarios de alcance nacional y multirregional, lo que se suma a la función que ya tenía de revisar y aprobar los EIA detallados. Lo malo: la norma establece que la Línea Base de los EIA aprobados puede ser utilizada en otros instrumentos de gestión ambiental, independientemente del sector económico al que pertenezca el proyecto. Esta disposición preocupa, en tanto que la información que se consigna en la línea base debe guardar relación con las características específicas de cada proyecto. Además, establece que en el procedimiento de aprobación de EIA las opiniones técnicas vinculantes y no vinculantes y los informes de las autoridades autoritativas de títulos habilitantes se dan en un plazo de 45 días, el cual corre simultáneamente en los dos casos, lo que podría ser contraproducente puesto que la aprobación del EIA debe habilitar el otorgamiento de las otras autorizaciones. Se establece un plazo de 150 días hábiles para todo el procedimiento.
Nuevo Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para la mediana y gran minería <i>DS N° 040-2014-EM</i> 12 noviembre de 2014	El nuevo reglamento deroga el anterior (del año 1993). Pese a que todavía se da en un marco legal que mantiene en parte el carácter sectorial de la gestión ambiental, constituye un avance significativo: • Mejora los términos de áreas de influencia, línea base e incluye la facultad de contratar estudios de impacto ambiental acumulativos y sinérgicos, entre otros. • Señala que habrán nuevos términos de referencia (TdR) comunes, que deberán contar con opinión favorable del MINAM (competencia que le había sido negada en la elaboración de los TdR comunes aprobados meses antes este año). • Exige TdR específicos (información más detallada) para ecosistemas frágiles (ANP, zonas declaradas en emergencia ambiental o protección ambiental, glaciales, sitios Ramsar, bosques, áreas urbanas y de expansión urbana, patrimonio arqueológico, reservas territoriales o reservas indígenas); aunque no se incluyen otros ecosistemas de regulación hídrica como páramos, etc. • Exige TdR específicos cuando el proyecto comprende drenado o trasvase de lagos y lagunas, explotación de minerales radioactivos, reasentamiento, desplazamiento o reubicación involuntaria de poblaciones, procesos de fundición y/o sinterización que emitan dióxido de azufre. Establece que estos también se presentarán al solo requerimiento de la autoridad ambiental minera y del SENACE, cuando corresponda. • Establece nuevas regulaciones sobre la obligación de actualización de EIA cada 5 años. Así, también establece la necesidad de estudios de impacto ambiental integrados cuando existen varios instrumentos de gestión ambiental sobre una misma unidad minera. No obstante, en cuanto a participación ciudadana, el plazo para la presentación de observaciones luego de realizada la audiencia pública (solo 15 días) resulta muy corto y no se justifica la reducción que se ha producido (anteriormente eran 30 días). La consulta previa no aparece como tal mencionada en la norma.

Diagramación e impresión en los talleres de Corporación Gráfica Andina S.A.C.
Dirección: Jr. Huancabamba N° 100 - San Juan de Miraflores. Lima - Perú.

15⁰ Observatorio de **Conflictos Mineros** en el Perú

Reporte segundo semestre 2014

MAPA DE CONCESIONES MINERAS - PERÚ

Derechos Mineros Vigentes –
Distribución Nacional por Hectáreas

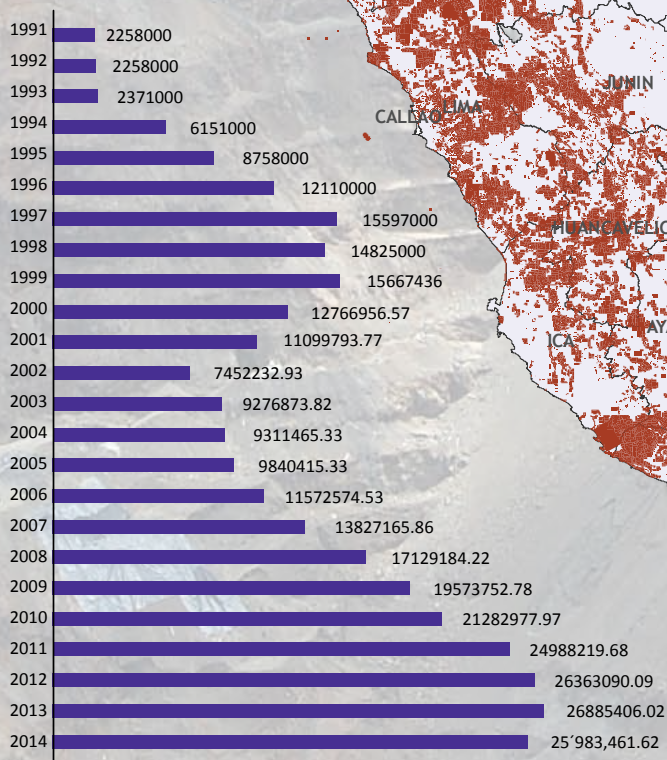
Departamento	2014 Has.
Arequipa	3065926.3
Puno	2620839.9
Ancash	2108515.2
Lima	1947034.7
Cusco	1673542.6
La Libertad	1549634.7
Ayacucho	1499112.1
Apurímac	1463078.0
Cajamarca	1331875.4
Moquegua	1130166.9
Huancavelica	1114637.8
Piura	1099305.6
Junín	1063998.3
Tacna	858362.7
Ica	767642.9
Madre De Dios	693982.1
Huanuco	610687.3
Pasco	456151.3
Lambayeque	357745.5
Amazonas	257819.4
San Martín	194670.1
Loreto	74004.4
Ucayali	23571.0
Tumbes	17707.1
Callao	3450.3
TOTAL	25983461.6

20.42%

25,983,461.62 hectáreas

Dato considerando superposición
de concesiones

EVOLUCIÓN DE LAS
CONCESIONES
MINERAS EN PERÚ



Escala: 1:7500000
Elaboración: Cooperación
Fuente: INGEMMET,
Fecha: Octubre 2014